



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

**ACTA No. 2014 – 22 – E**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 18 DE AGOSTO DE 2014.**

SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, DEL LUNES DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE INSTALA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LAS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- |                           |           |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN        | CONCEJAL  |
| 2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ   | CONCEJALA |
| 3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA  | CONCEJALA |
| 4. SR.TA. CARLA CEVALLOS  | CONCEJALA |
| 5. ABG. DANIELA CHACÓN    | CONCEJALA |
| 6. ABG. EDUARDO DEL POZO  | CONCEJAL  |
| 7. DR. PEDRO FREIRE       | CONCEJAL  |
| 8. SR. SERGIO GARNICA     | CONCEJAL  |
| 9. DR. MARIO GRANDA       | CONCEJAL  |
| 10. SR. MARIO GUAYASAMÍN  | CONCEJAL  |
| 11. ING. ANABEL HERMOSA   | CONCEJALA |
| 12. PROF. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 13. DRA. RENATA MORENO    | CONCEJALA |
| 14. ING. CARLOS PÁEZ      | CONCEJAL  |
| 15. ECON. LUIS REINA      | CONCEJAL  |
| 16. DR. ANTONIO RICAURTE  | CONCEJAL  |
| 17. LIC. EDDY SÁNCHEZ     | CONCEJAL  |
| 18. MSC. PATRICIO UBIDIA  | CONCEJAL  |
| 19. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |

\*\*\*\*\*

**ADEMÁS ASISTEN LOS FUNCIONARIOS:**

DRA. ALEXANDRA PÉREZ  
DR. RÓMULO GARCÍA SOSA

ADMINISTRADORA GENERAL  
PROCURADOR  
METROPOLITANO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS      SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
(E)  
ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO      PROSECRETARIO GENERAL  
DEL CONCEJO  
METROPOLITANO (E)

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Muy buenos días, señoras y señores concejales, público presente, bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano, de hoy 18 de agosto de 2014. Señorita Secretaria, por favor, dignese constatar el quórum reglamentario.

**SECRETARIA GENERAL (E):** Buenos días, señor Alcalde, contamos con la presencia de 19 señoras y señores concejales; y, la suya, señor Alcalde. Tenemos el quórum reglamentario. Adicionalmente, señor Alcalde, contamos con la presencia de la señora Lic. Doris Espinosa, concejala alterna del concejal Marco Ponce, quien se encuentra con licencia.

**SEÑOR ALCALDE:** Señorita Doris Espinosa, por favor, pase adelante para tomarle el juramento de rigor.

Licenciada Doris Espinosa, ¿Jura usted cumplir con la Constitución, las leyes que rigen el Distrito Metropolitano de Quito y actuar como concejala con los principios de ética, solidaridad, justicia y rectitud en este Concejo Metropolitano?

**CONCEJALA LIC. DORIS ESPINOSA:** Sí, juro.

**SEÑOR ALCALDE:** Queda usted legalmente posesionada. Felicidades.

Una vez posesionada la concejala Lic. Doris Espinosa, se agrega al quórum legal y reglamentario de la sesión de Concejo, por lo tanto se cuenta con la presencia de **20 señoras y señores concejales.**

**SEÑOR ALCALDE:** Una vez constatado el quórum, declaro instalada la presente sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo No. 319 del COOTAD.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Señorita Secretaria, por favor, dé lectura a la norma citada.

**SECRETARIA GENERAL (E):** *“Artículo 319.- Sesión Extraordinaria.- Los concejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria.”*

**SEÑOR ALCALDE:** Muchas gracias, por favor, señorita Secretaria, dé lectura al orden del día.

**SECRETARIA GENERAL (E):** Orden del día:

**I. Primer debate del proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2014 (IC-O-2014-042).**

-----

**SEÑOR ALCALDE:** Quiero pedirle a la señorita Administradora General que realice una presentación sobre esta propuesta de reforma al presupuesto general del Municipio.

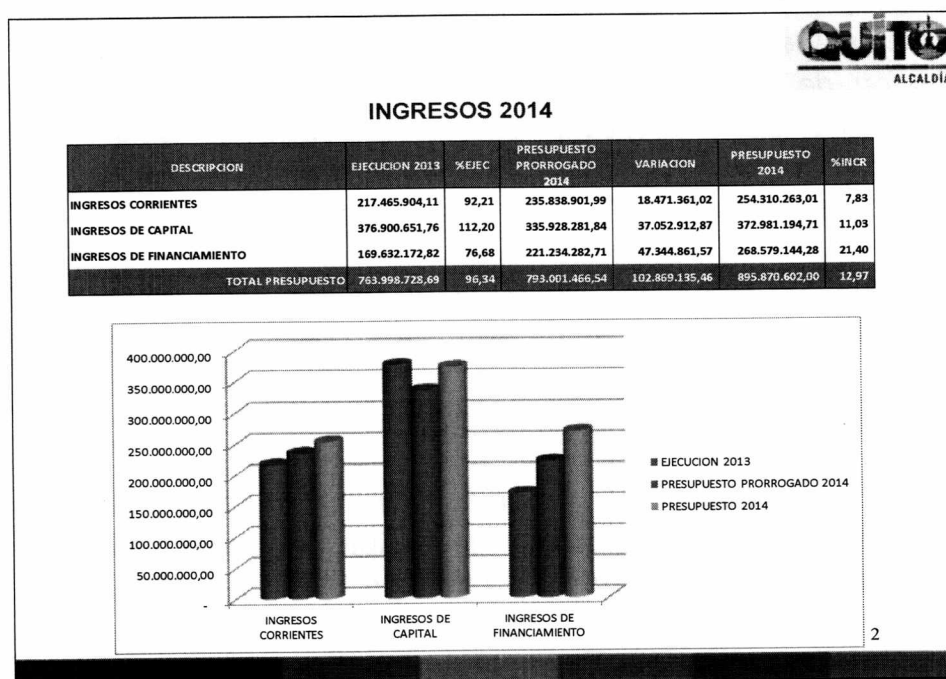
**DRA. ALEXANDRA PÉREZ, ADMINISTRADORA GENERAL:** Gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales. Desde la Administración General hemos preparado una presentación que resume la propuesta de reforma al presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, que como todos sabemos estamos trabajando en función de la normativa vigente con el presupuesto prorrogado que corresponde al ejercicio fiscal inicial de enero de 2013.

Me voy a permitir a hacer la presentación, pero quisiera así mismo pedirle a la Directora Metropolitana Financiera, al Director Metropolitano Tributario, al Asesor de la Administración General y a la Jefa de Presupuesto, que se acerquen al podio para que a medida que va transcurriendo la presentación, en caso de tener algunas preguntas podamos ir absolviendo sus inquietudes.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Como todos sabemos el presupuesto está compuesto desde el lado de los ingresos, desde el lado de los gastos y desde el lado del financiamiento, como podemos observar en la gráfica.



Quisiera empezar por los ingresos previstos para el 2014 que se descomponen en:

DESCRIPCION	EJECUCION 2013	%EJEC	PRESUPUESTO PRORROGADO 2014	VARIACION	PRESUPUESTO 2014	%INCR
INGRESOS CORRIENTES	217.465.904,11	92,21	235.838.901,99	18.471.361,02	254.310.263,01	7,83
INGRESOS DE CAPITAL	376.900.651,76	112,20	335.928.281,84	37.052.912,87	372.981.194,71	11,03
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	169.632.172,82	76,68	221.234.282,71	47.344.861,57	268.579.144,28	21,40
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>763.998.728,69</b>	<b>96,34</b>	<b>793.001.466,54</b>	<b>102.869.135,46</b>	<b>895.870.602,00</b>	<b>12,97</b>





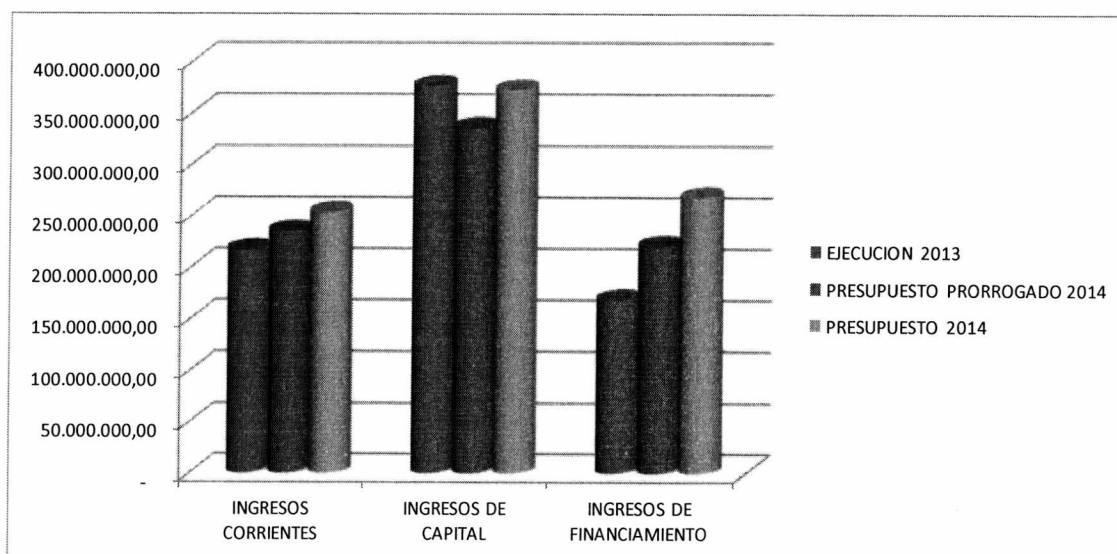
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Tenemos que en la ejecución presupuestaria del año 2013, los ingresos corrientes tuvieron una ejecución de 217 millones 465.904, el presupuesto prorrogado con el que estamos trabajando, es decir, el presupuesto de enero 2013 fueron 235 millones 838.901 y se está proponiendo en ingresos corrientes un ajuste de 18 millones; y, el presupuesto que estamos proponiendo para ser aprobado en el 2014 es de 254 millones 310.263, con un incremento de 7.83%.

En lo que se refiere a ingresos de capital, en la ejecución 2013 fueron 376 millones, en el presupuesto prorrogado fueron 335 millones, estamos proponiendo un ajuste de 37 millones, con lo que tendríamos un presupuesto para el 2014 de 372 millones 981.194, con un incremento del 11,03%.

En lo que tiene que ver con ingresos de financiamiento la ejecución fue de 169 millones, el presupuesto prorrogado fueron 221 millones contando con el inicial 2013, estamos proponiendo un ajuste de 47 millones, dando un total de 268 millones 579.144 con un ajuste del 21.40%.

Así que tenemos una descomposición en el cuadro siguiente:



De la composición de la ejecución del 2013, el presupuesto 2014 prorrogado y el presupuesto que estamos presentando para el primer debate, el día de hoy, en cuanto a ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos de financiamiento.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

**QUITO**  
ALCALDÍA

**INGRESOS 2014**

DESCRIPCION	EJECUCION 2013	%EJEC	PRESUPUESTO PRORROGADO 2014	REFORMA	PRESUPUESTO 2014	%INCR	%PART
→ INGRESOS CORRIENTES	217.465.904,11	92,21	235.838.901,99	18.471.361,02	254.310.263,01	7,83	28,39
IMPUESTOS	151.661.301,87	115,82	130.950.000,00	39.480.000,00	170.430.000,00	30,15	19,02
TASAS Y CONTRIBUCIONES	52.549.519,83	69,29	75.835.666,80	-14.397.859,31	61.437.807,49	-18,99	6,86
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	624.092,96	190,46	327.678,73	365.475,14	693.153,87	111,53	0,08
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	6.975.552,75	32,55	21.432.028,38	-9.856.325,44	11.575.702,94	-45,99	1,29
OTROS INGRESOS	5.655.436,70	77,54	7.293.528,08	2.880.070,63	10.173.598,71	39,49	1,14
→ INGRESOS DE CAPITAL	376.900.651,76	112,20	335.928.281,84	37.052.912,87	372.981.194,71	11,03	41,63
VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION	4.969.391,28	81,15	6.123.748,16	-1.900.748,16	4.223.000,00	-31,04	0,47
RECUPERACION DE INVERSIONES	5.993,49	3,77	159.120,51	-159.120,51	0,00	-100,00	0,00
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	371.925.266,99	112,83	329.645.413,17	39.112.781,54	368.758.194,71	11,87	41,16
→ INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	169.632.172,82	76,68	221.234.282,71	47.344.861,57	268.579.144,28	21,40	29,98
FINANCIAMIENTO PUBLICO	119.582.484,98	101,19	118.171.175,00	66.183.476,62	184.354.651,62	56,01	20,58
SALDOS DISPONIBLES	18.238.756,12	32,01	56.979.183,00	-14.345.221,09	42.633.961,91	-25,18	4,76
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	31.810.931,72	69,03	46.083.924,71	-4.493.393,96	41.590.530,75	-9,75	4,64
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>763.998.728,69</b>	<b>96,34</b>	<b>793.001.466,54</b>	<b>102.869.135,46</b>	<b>895.870.602,00</b>	<b>12,97</b>	<b>100,00</b>

En cuanto a la composición de los ingresos, básicamente la propuesta es que la descomposición de los ingresos corrientes que tienen que ver con los impuestos, tasas y contribuciones, ventas de bienes y servicios, renta de inversiones y multas; y, otros ingresos, estamos proponiendo este ajuste incremental de 7.38 y tendrían una participación en el presupuesto del 28.39%.

Hay una descomposición en el documento que ustedes manejan y fundamentalmente existe una disminución en tasas y contribuciones de 14 millones y en renta de inversiones y multas de 9 millones, porque estos rubros que fueron presupuestados en el 2013 y por lo tanto están vigentes en el prorrogado 2014, están siendo transferidos vía ant por las transferencias de matriculación vehicular.

En cuanto a los ingresos de capital que con las transferencias del gobierno central, la descomposición de estos ingresos, básicamente lo que estamos es proponiendo un incremento del 11.03, los ingresos de capital tendrían una participación del 41.63% dentro del presupuesto de ingresos municipales; y, la

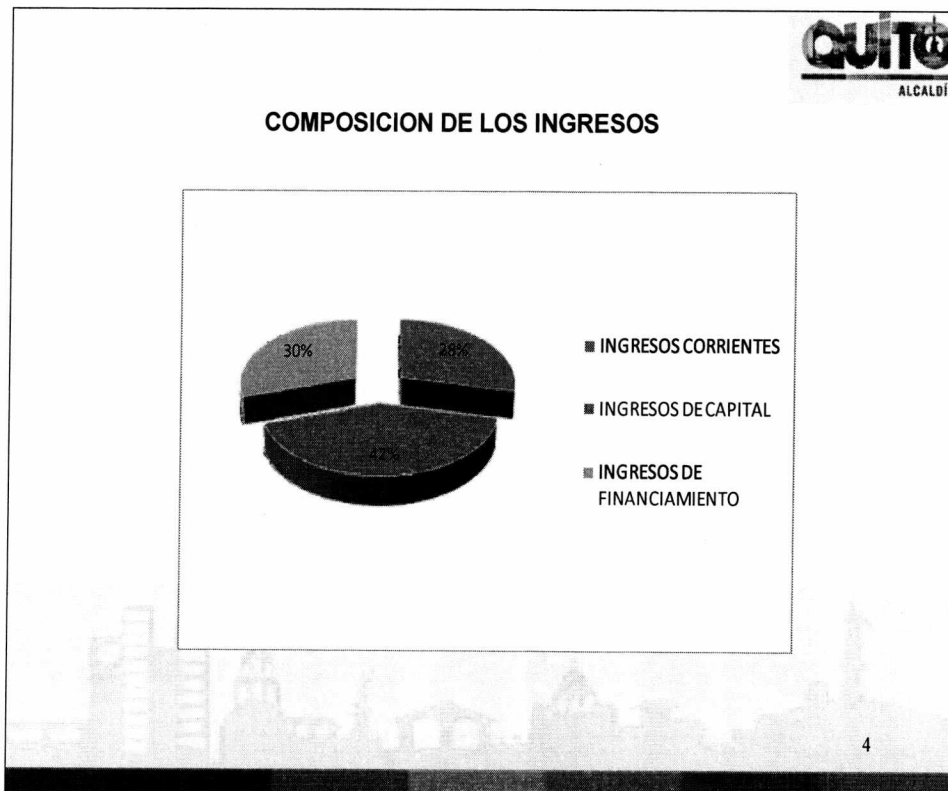


MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

descomposición básicamente se da por la venta de activos de larga duración, la recuperación de inversiones y las transferencias de capital.

En cuanto a los ingresos de financiamiento estamos proponiendo en relación al prorrogado un incremento de 47 millones de dólares con un presupuesto para el 2014 de 268 millones, incremento del 21.40% y una participación en los ingresos de financiamiento básicamente del 30%. En los ingresos de financiamiento se contempla: financiamiento público, los saldos disponibles y las cuentas pendientes por cobrar.

La composición de los ingresos consta en la gráfica siguiente:



Es importante resaltar que aquí estamos proponiendo para este ejercicio fiscal 2014, un cambio sustancial en cuanto a la estructura del gasto, cumpliendo con lo que establece el Art. 230 del COOTAD, se habla de que el presupuesto debe estar estructurado por áreas, tal como consta en la gráfica siguiente:



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO



## GASTOS 2014 ESTRUCTURA POR ÁREAS

**ART 230 COOTAD:** “Art. 230.- Areas.- El presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas: a) Servicios generales... b) Servicios sociales... c) Servicios comunales... d) Servicios económicos; y, e) Servicios inclasificables...”

5

Entonces, por el lado del gasto y cumpliendo con la normativa vigente del COOTAD y creo que este es un cambio importante en cuanto a la estructura del presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, hemos agrupado en el área de servicios generales lo que tiene que ver con los sectores de Alcaldía y Secretaría del Concejo, Administración General, Planificación, Comunicación y la Agencia Metropolitana de Control.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO



Área de Servicios Generales

SECTORES	PRESUPUESTO PRORROGADO	REFORMA	PRESUPUESTO 2014	%PART
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	10.764.474,33	(453.669,98)	10.310.804,35	1,15
ADMINISTRACION GENERAL	123.051.771,17	103.679.056,42	226.730.827,59	25,31
PLANIFICACION	2.695.525,33	446.424,52	3.141.949,85	0,35
COMUNICACION	9.444.034,26	(2.000.000,00)	7.444.034,26	0,83
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	6.026.622,46	(85.491,48)	5.941.130,98	0,66
<b>TOTAL AREA SERVICIOS GENERALES</b>	<b>151.982.427,55</b>	<b>101.586.319,48</b>	<b>253.568.747,03</b>	<b>28,30</b>

6

Por el lado del gasto el presupuesto prorrogado vigente a la fecha presente es de 151 millones 982.427, estamos proponiendo un ajuste de 101 millones 586.319, que nos da un total presupuestario para el 2014 de 253 millones 568.747. Con una participación desde el lado del gasto, en el área de servicios generales del 28.30%.

El ajuste más importante está relacionado con la Administración General y quisiera explicar el por qué de este ajuste, fundamentalmente se está contemplando un incremento de 82 millones de dólares que están dados en la certificación presupuestaria por la suscripción del contrato que tiene dos cláusulas suspensivas para la adquisición de material rodante para el proyecto Metro, y por otro lado también estamos colocando un 1 millón 200 mil dólares que es lo que nos correspondería como contraparte del proyecto Sigtierras, donde hay una colaboración entre el MAGAP y el Municipio de Quito; y, además 400 mil dólares porque creemos que es fundamental que de los 100 mil predios urbanos que están aún por fuera del catastro rural, no están actualizados tenemos que en el 2014, por lo menos, apuntar a que se actualicen 30 mil predios quedando pendiente para el 2015 aún 70 mil adicionales.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Ese creo que es el principal rubro dentro del ajuste propuesto de 101 millones de dólares. También hay un tema importante, estamos proponiendo por una política del señor Alcalde, dentro del área de servicios generales donde se ubica el sector comunicación una disminución sustancial para el presupuesto de Comunicación. El presupuesto prorrogado establecía nueve millones y medio de dólares; y, estamos haciendo una reducción de dos millones de dólares que, por política del señor Alcalde, ha pedido que eso se priorice para el sector social, entonces, eso también creo que es importante señalar esa disminución para el sector de comunicación.

**QUITO**  
ALCALDÍA

**Área de Servicios Sociales**

SECTORES	PRESUPUESTO PRORROGADO	REFORMA	PRESUPUESTO 2014	%PART
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	33.890.789,04	1.091.382,87	34.982.171,91	3,90
CULTURA	21.360.610,33	2.305.374,72	23.665.985,05	2,64
SALUD	18.577.268,18	(564.020,42)	18.013.247,76	2,01
INCLUSION SOCIAL	9.969.331,90	1.884.040,86	11.853.372,76	1,32
<b>TOTAL AREA SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>83.797.999,45</b>	<b>4.716.778,03</b>	<b>88.514.777,48</b>	<b>9,88</b>

7

En el área de servicios sociales estamos proponiendo un incremento del 5.62% que tiene una directa relación con ese recorte del área de Comunicación. En el presupuesto prorrogado estaban asignados 83 millones 797.999 dólares, estamos proponiendo un ajuste de 4'716.000, dando un total del presupuesto que estamos proponiendo de 88'514.777, con una participación desde el área de servicios sociales dentro del presupuesto del Municipio, prácticamente, el 10%.

Aquí está esta correlación con el recorte del área de comunicación.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

En el área de servicios comunales tenemos los siguientes sectores: Seguridad y Gobernabilidad; Movilidad; Territorio, Hábitat y Vivienda; Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; y, el sector de Ambiente.

**QUITO**  
ALCALDÍA

**Área de Servicios Comunales**

SECTORES	PRESUPUESTO PRORROGADO	REFORMA	PRESUPUESTO 2014	%PART
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	47.858.941,81	(379.479,08)	47.479.462,73	5,30
MOVILIDAD	279.356.614,95	24.446.017,68	303.802.632,63	33,91
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	128.477.573,89	(28.402.108,39)	100.075.465,50	11,17
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	66.766.458,92	(2.061.713,41)	64.704.745,51	7,22
AMBIENTE	19.508.236,81	(276.571,35)	19.231.665,46	2,15
<b>TOTAL AREA SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>541.967.826,38</b>	<b>(6.673.854,55)</b>	<b>535.293.971,83</b>	<b>59,75</b>

8

Aquí podemos observar que en el presupuesto prorrogado por el lado del gasto teníamos un valor de 541'967.826, lo que se está proponiendo es un decremento, un ajuste de 6'673, dando un presupuesto propuesto para el 2014 de 535'293.971,83, con una participación en el presupuesto total del 59,75 del presupuesto del Municipio de Quito.

Básicamente este decremento que estamos proponiendo está relacionado directamente con 19 millones de dólares que ya ingresaron en el presupuesto del 2013 con cargo a un crédito del BID para el Instituto de Patrimonio así como también lo que ya se ejecutó en el crédito una disminución de 3.8 de la EPMAPS y una disminución de 1.2 millones para temas de consultoría y difusión.





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Luego tenemos, en función del 230 del COOTAD el área de servicios económicos, en donde se ubican los sectores de Desarrollo Productivo y Competitividad; y, la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.

**QUITO**  
ALCALDÍA

**Área de Servicios Económicos**

SECTORES	PRESUPUESTO PRORROGADO	REFORMA	PRESUPUESTO 2014	%PART
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	7.281.353,45	4.296.646,06	11.577.999,51	1,29
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	7.971.859,67	(1.056.753,52)	6.915.106,15	0,77
<b>TOTAL AREA SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>15.253.213,12</b>	<b>3.239.892,54</b>	<b>18.493.105,66</b>	<b>2,06</b>

<b>TOTAL PRESUPUESTO 2014</b>	<b>895.870.602,00</b>
-------------------------------	-----------------------

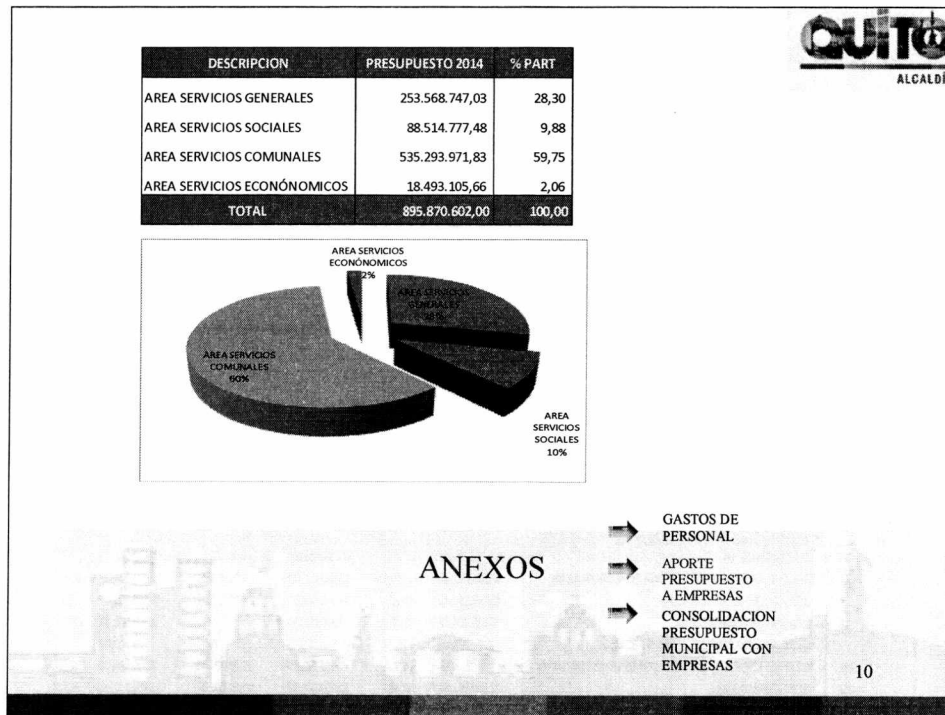
9

El presupuesto prorrogado fue de 15'253 mil dólares, estamos proponiendo un ajuste de 3'239.892, quedando y proponiendo un presupuesto para el 2014 de 18'500 mil dólares con una participación en el presupuesto total del Municipio desde el lado del gasto del 2.6 millones.

Tenemos así que tanto por el lado del ingreso la propuesta del presupuesto para el año fiscal 2014 son 895'870.602 y por el lado del gasto es exactamente el mismo rubro 895'870.602 millones de dólares.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO



Esto nos da para que puedan tener una idea clara de la participación de las cuatro áreas y que estamos utilizando, porque cabe resaltar que la quinta que es la de servicios inclasificables no la estamos utilizando para este ejercicio. Que el área de servicios generales tiene una participación del 28,30%; el área de servicios sociales una participación del 9,88%; el área de servicios comunales del 59.75%; y, el área de servicios económicos del 2.06%.

**Sale la concejala Sra. Ivonne Von Lippke, 12h50 (19 concejales)**

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Una sugerencia, deberían revisarse los porcentajes, porque creo que están mal calculados. No sé si regresamos a cualquier de los sectores por áreas y podemos confirmar. En esta misma, tres millones 200 de 15 millones no es el 2%.

**DRA. ALEXANDRA PÉREZ, ADMINISTRADORA GENERAL:** Es la participación, Jorge, el presupuesto es 895 millones, este es el porcentaje de participación de cada área dentro del presupuesto del Municipio, es decir, el área de servicios generales tiene el 28.30 de participación de los 895 millones; el área de servicios sociales tiene una participación del casi 10% dentro de los



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

895 millones; el área de servicios comunales el 59,75 dentro de los 895 millones; y, el área de servicios económicos el 2.06 dentro de los 895 millones.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Gracias.

**DRA. ALEXANDRA PÉREZ, ADMINISTRADORA GENERAL:** Ahora tal como lo establece el COOTAD, ustedes van a encontrar también un desglose pormenorizado que está puesto como anexos. Así tenemos:

INGRESOS CORRIENTES							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN 2013	%EJC	PRESUPUESTO PRORROGADO 2014	VARIACION	PRESUPUESTO 2014	%INCR
<b>11</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>151.661.301,87</b>	<b>115,82</b>	<b>130.950.000,00</b>	<b>39.480.000,00</b>	<b>170.430.000,00</b>	<b>30,15</b>
→	110102 A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBAN	18.586.641,41	123,91	15.000.000,00	6.000.000,00	21.000.000,00	40,00
→	110201 A LOS PREDIOS URBANOS	42.193.198,40	117,20	36.000.000,00	12.900.000,00	48.900.000,00	35,83
→	110202 A LOS PREDIOS RÚSTICOS	2.665.324,15	95,19	2.800.000,00		2.800.000,00	0,00
→	110203 A LA INSCRIP REGIST PROP O REG MERC	375,65			0,00	0,00	
→	110205 DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE TERR	7.081.640,15	108,95	6.500.000,00	1.300.000,00	7.800.000,00	20,00
→	110206 DE ALCABALAS	21.569.962,69	119,83	18.000.000,00	6.850.000,00	24.850.000,00	38,06
→	110207 A LOS ACTIVOS TOTALES	22.441.543,52	124,68	18.000.000,00	7.330.000,00	25.330.000,00	40,72
→	110312 A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	3.413.950,92	93,53	3.650.000,00		3.650.000,00	0,00
→	110704 PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SER	33.707.502,18	108,73	31.000.000,00	5.100.000,00	36.100.000,00	16,45
	<b>13 TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>52.549.519,89</b>	<b>69,29</b>	<b>75.835.666,80</b>	<b>-14.397.859,31</b>	<b>61.437.807,49</b>	<b>-18,99</b>
→	130102 ACCESO A LUGARES PÚBLICOS	113.365,18	29,33	386.557,96		386.557,96	0,00
→	130103 OCUPACIÓN DE LUGARES PÚBLICOS	337.721,62	125,57	268.945,58	81.054,42	350.000,00	30,14
→	130106 ESPECIES FISCALES	1.745,00	10,99	15.877,59		15.877,59	0,00
→	130108 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14.149.394,63	237,66	5.953.524,38	9.546.475,62	15.500.000,00	160,35
→	130109 RODAJE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS	-	-	27.000.000,00	-27.000.000,00	0,00	-100,00
→	130110 CONTROL Y VIGILANCIA MUNICIPAL	349,80					
→	130111 INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRÍCULAS	13,00	0,00	2.968.764,00	-2.968.700,00	64,00	-100,00
→	130113 REGISTRO SANITARIO Y TOXICOLOGIA	8.945,59			9.000,00	9.000,00	
→	130118 APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCIÓN DE CONST	59.799,01			1.350.000,00	1.350.000,00	
→	130127 MATRÍCULAS, PENSIONES Y OTROS DERECHOS EN E	-	-	17.026,69	-17.026,69	0,00	-100,00
→	130199 OTRAS TASAS	1.940.573,58	99,52	1.950.000,00	500.000,00	2.450.000,00	25,64
→	130199 TASAS DIV REG PROPIEDAD	14.881.102,16		12.186.662,66	4.101.337,34	16.288.000,00	33,65
→	130499 OTRAS CONTRIBUCIONES	21.044.982,54	83,88	25.088.307,94		25.088.307,94	0,00

Dentro de los ingresos corrientes, en cada uno de los rubros lo que está contemplado por impuestos como son: la utilidad por la venta de predios urbanos, los predios urbanos, el impuesto al predial rústico, el Registro de la Propiedad, los vehículos motorizados, alcabalas, activos totales, espectáculos públicos y patentes, esos son el desglose de los ingresos corrientes por cada uno de los impuestos vigentes.

Así mismo por el lado de tasas y contribuciones, que es donde hablamos de que se produce este decremento por, fundamentalmente, revisión técnica



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

vehicular y las transferencias que estamos recibiendo ahora, como transferencias de capital vía ant.

El desglose de los ingresos corrientes por tasas y contribuciones básicamente son ingresos a lugares públicos; ocupación de lugares públicos; especies fiscales; prestación de servicios; rodaje de vehículos motorizados; control y vigilancia municipal; inscripciones, registros y matrículas; registro sanitario; aprobación de planos e inspecciones; matrículas, pensiones y otros derechos; otras tasas; las tasas del Registro de la Propiedad y otras contribuciones.

INGRESOS CORRIENTES							
PARTIDA	DESCRIPCION	EXECUCION 2013	RELEC.	PRESPUESTO PROGRAMADO 2014	REFO/MA	PRESPUESTO 2014	NUNCF
<b>14</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>624.092,96</b>	<b>190,46</b>	<b>327.678,73</b>	<b>365.475,14</b>	<b>683.153,87</b>	<b>111,53</b>
→ 140204	DE OFICINA, DIDÁCTICOS Y PUBLICACIONES	306.918,85	106,10	289.280,42	60.719,58	350.000,00	20,99
→ 140299	OTRAS VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES (852)	365,00	2,77	13.153,87		13.153,87	0,00
→ 140306	TRANSPORT. NACIONAL DE PASAJ Y CARGA (FLETE NOT)	22.446,00			25.000,00	25.000,00	
→ 140307	TRANSPORTE NACIONAL DE PASAJEROS Y CARGA	50.627,50	450,02	11.250,00	43.750,00	55.000,00	388,89
→ 140399	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS	243.735,61	3.269,27	7.455,35	242.544,65	250.000,00	3.253,30
→ 140402	INDUSTRIALES	-	-	6.539,09	-6.539,09	0,00	-100,00
<b>17</b>	<b>RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>6.975.552,75</b>	<b>32,55</b>	<b>21.432.028,38</b>	<b>-9.856.325,44</b>	<b>11.575.702,94</b>	<b>-45,99</b>
→ 170107	DIVIDENDOS DE SOCIEDADES Y EMPRESAS PRIVADA			493.601,76	1.152.416,34	1.646.018,10	233,47
→ 170199	INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	3.872,31	11,44	33.859,39		33.859,39	0,00
→ 170202	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	61.152,41	6,76	905.152,74		905.152,74	0,00
→ 170301	TRIBUTARIA	1.259.936,42	285,46	441.365,86	1.230.000,00	1.671.365,86	278,68
→ 170401	TRIBUTARIAS	121.151,97	1.976,26	6.130,37	116.369,63	122.500,00	1.898,25
→ 170402	INFRACCIÓN A ORDENANZAS MUNICIPALES	4.996.582,84	41,64	12.000.000,00	-5.500.000,00	6.500.000,00	-45,83
→ 170404	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	455.016,35	112,08	405.959,23	144.888,59	550.847,82	35,69
→ 170499	OTRAS MULTAS	71.064,28	0,99	7.145.959,03	-7.000.000,00	145.959,03	-97,96
<b>19</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>5.655.436,70</b>	<b>77,54</b>	<b>7.293.528,08</b>	<b>2.880.070,63</b>	<b>10.173.598,71</b>	<b>39,49</b>
→ 190101	EJECUCIÓN DE GARANTÍAS	406.993,25	2.434,67	16.716,57	288.528,37	305.244,94	1.726,00
→ 190201	INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS	2.160,00			5.000,00	5.000,00	
→ 190299	OTRAS INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMAD	1.094.360,78	29,31	3.733.902,11		3.733.902,11	0,00
→ 190401	COMISIONES	436.545,60	27,12	1.609.451,66		1.609.451,66	0,00
→ 190499	OTROS NO ESPECIFICADOS	3.715.377,07	192,16	1.933.457,74	2.586.542,26	4.520.000,00	133,78

Desde venta de bienes y servicios, tenemos: oficinas; didácticos y publicaciones; otras ventas producto de materiales que están contemplados en la partida 852; el tema de correos; transporte nacional de pasajeros de carga; otros servicios técnicos especializado e industriales.

Dentro de lo que es renta de inversiones y multa, por el lado de los ingresos igual, están: los dividendos de sociedades y empresas privadas; intereses por otras operaciones; edificios, locales, residencias; tributarias; infracciones de ordenanzas municipales; incumplimiento de contratos; y, de multas.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Finalmente, tenemos otros ingresos que contemplan la ejecución de garantías; indemnizaciones; otro tipo de indemnizaciones; comisiones y servicios no especificados.

**Ingresos la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 12h53 (20 concejales)**

**QUITO**  
ALCALDÍA

**INGRESOS DE CAPITAL**


PARTIDA	DESCRIPCION	EJECUCION 2013	%EJEC	PRESUPUESTO PROYECTADO 2014	REFORMA	PRESUPUESTO 2014	VANCA
<b>24</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION</b>	<b>4.969.391,28</b>	<b>81,15</b>	<b>6.123.748,16</b>	<b>-1.900.748,16</b>	<b>4.223.000,00</b>	<b>-31,04</b>
240105	VEHICULOS	-	-	106.648,29	-106.648,29	-	-100,00
→ 240201	TERRENOS	4.783.395,76	79,72	6.000.000,00	-1.935.000,00	4.065.000,00	-32,25
240202	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	185.995,52	1.087,70	17.099,87	140.900,13	158.000,00	823,98
<b>27</b>	<b>RECUPERACION DE INVERSIONES</b>	<b>5.993,49</b>	<b>3,77</b>	<b>159.120,51</b>	<b>-159.120,51</b>	<b>0,00</b>	<b>-100,00</b>
270207	SECTOR PRIVADO	5.993,49	3,83	156.470,64	-156.470,64	0,00	-100,00
270211	SERVIDORES PÚBLICOS	-	-	2.649,87	-2.649,87	0,00	-100,00
<b>28</b>	<b>TRANSFERENCIA DE CAPITAL</b>	<b>371.925.266,99</b>	<b>112,83</b>	<b>329.645.413,17</b>	<b>39.112.781,54</b>	<b>368.758.194,71</b>	<b>11,87</b>
→ 280101	DEL GOBIERNO CENTRAL	361.508.360,23	112,23	322.100.000,00	16.912.711,30	339.012.711,30	5,25
280102	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	431.374,63	105,21	410.000,00	-195.854,18	214.145,82	-47,77
280103	DE EMPRESAS PÚBLICAS	4.892.906,95	-	-	15.220.203,67	15.220.203,67	-
280104	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTR	-	-	-	0,00	0,00	-
280106	DE ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS	590.786,45	12,12	4.873.851,77	4.791.777,19	9.665.628,96	98,32
280204	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	3.600.702,53	292,02	1.233.043,40	-550.000,00	683.043,40	-44,61
280301	DE ORGANISMOS MULTILATERALES	354.856,36	278,28	127.518,00	-79.256,29	48.261,71	-62,15
280302	DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	546.279,84	60,63	901.000,00	-901.000,00	0,00	-100,00
281002	REINTEGRO IVA GADS	-	-	-	3.914.199,85	3.914.199,85	-

14

Desde el lado de los ingresos de capital, igual por el lado de los ingresos el desglose está hecho como anexos para la venta de activos de larga duración, en lo que son: vehículos, terrenos, edificios, locales y residencias. También en la partida de recuperación de inversiones tanto del sector privado como servidores públicos; y, en cuanto a las transferencias de capital lo proveniente del Gobierno Central, que cabe resaltar que esto está estipulado en el Acuerdo Ministerial del Ministerio de Finanzas que se publicó en abril de este año; entidades descentralizadas y autónomas; empresas públicas; entidades del gobierno autónomo descentralizado; entidades financieras públicas; del sector privado no financiero; de organismos multilaterales; de gobiernos y organismos gubernamentales; y, el reintegro del IVA de los GADS.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO



### INGRESOS FINANCIAMIENTO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN 2013	%EJEC	PRESUPUESTO PROGRESADO 2014	RECORRIDA	PRESUPUESTO 2014	%RICE
<b>36</b>	<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>	<b>119.582.484,98</b>	<b>101,19</b>	<b>118.171.175,00</b>	<b>66.183.476,62</b>	<b>184.354.651,62</b>	<b>56,01</b>
→ 360201	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	28.678.211,34	53,94	53.162.200,00	-11.072.138,36	42.090.071,64	-20,83
360301	DE ORGANISMOS MULTILATERALES	90.904.273,64	139,83	65.008.975,00	-5.361.246,73	59.647.728,27	-8,25
360303	DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO					0,00	
360304	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO				82.616.851,71	82.616.851,71	
<b>37</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>	<b>18.238.756,12</b>	<b>32,01</b>	<b>56.979.183,00</b>	<b>-14.345.221,09</b>	<b>42.633.961,91</b>	<b>-25,18</b>
→ 370102	DE FONDOS DE AUTOGESTIÓN	18.238.756,12	32,01	56.979.183,00	-14.345.221,09	42.633.961,91	-25,18
<b>38</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>31.810.931,72</b>	<b>69,03</b>	<b>46.083.924,71</b>	<b>-4.493.393,96</b>	<b>41.590.530,75</b>	<b>-9,75</b>
380101	DE CUENTAS POR COBRAR	31.810.931,72	75,17	42.316.886,28	-1.900.000,00	40.416.886,28	-4,49
→ 380102	DE ANTICIPOS DE FONDOS POR DEVENGAR DE EJER		-	3.767.038,43	-2.593.393,96	1.173.644,47	-68,84
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>763.998.728,69</b>	<b>96,34</b>	<b>793.001.466,54</b>	<b>102.869.135,46</b>	<b>895.870.602,00</b>	<b>12,97</b>

15

Desde el lado del financiamiento, básicamente como anexos se establece lo que es financiamiento público que contempla el sector público financiero; organismos multilaterales; sector privado financiero y sector privado no financiero. Todo lo que es saldos disponibles mediante fondos de autogestión que son los saldos bancos; y, las cuentas pendientes por cobrar, que están desglosadas en cuentas por cobrar y anticipo de fondos por devengar del ejercicio anterior.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

<b>DETALLE DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
<b>TRASFERENCIAS GOBIERNO CENTRAL</b>			
CONCEPTO	PRORROGADO	AJUSTE	PRESUPUESTO 2014
DEL GOBIERNO CENTRAL (COOTAD)	293.000.000	13.176.712,34	306.176.712,34
Transferencias por Competencia de Movilidad (Matriculación Vehicular)	-	31.032.020,00	31.032.020,00
Convenio MRL- Contro Policial Agencia Socio Empleo	-	45.996,20	45.996,20
Convenio Mineduc - UEM Bicentenario pago de 52 docentes	-	1.757.982,76	1.757.982,76
<b>TOTAL</b>	<b>293.000.000,00</b>	<b>46.012.711,30</b>	<b>339.012.711,30</b>

16

En cuanto a lo que tiene que ver con las transferencias de capital, en el rubro específico transferencias del Gobierno Central, según lo que establece el COOTAD que este año nos corresponde por el Acuerdo Ministerial de abril, 306'176.712, habiendo y proponiendo un ajuste de 13 millones de dólares, en función de lo que establece el prorrogado. También una transferencia por las competencias de movilidad, de 31 millones. El convenio con el Ministerio de Relaciones Laborales, 45 mil dólares; y, el convenio con el Ministerio de Educación por 1'757.982, dando un total que está en el cuadro principal, de 339'012.711,30.





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

<b>DETALLE DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
<b>TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS</b>			
CONCEPTO	PRORROGADO	AJUSTE	PRESUPUESTO 2014
Fondo Ambiental a Administraciones Zonales	410.000	(410.000,00)	-
CONSEJO DE CÁMARAS DE LA PRODUCCIÓN		158.755,88	158.755,88
Devolución no Ejecutado - Fundación Patronato San Jose	-	55.389,94	55.389,94
Convenio EPM Jubilaciones Voluntarias (EMASEO, EPMRAQ y EPMMP)	-	2.371.962,00	2.371.962,00
Devolución EMMOP - AMT		4.393.675,00	4.393.675,00
Convenio EPMs - Plataforma Informática compartida	-	543.203,99	543.203,99
EPMHV-Devolución Bonos de Vulnerabilidad	-	45.800,00	45.800,00
EPMDUQ-Devolución Convenio Casa de la Movilidad	-	40.000,00	40.000,00
Excedente Titularización EPMSA	-	7.719.000,00	7.719.000,00
Convenio Petroecuador		106.562,68	106.562,68
(BEDE 11360) SALDOS MEF 2009 - Diferencia en asignaciones GADS del 2009	3.422.521,99	(2.432.097,69)	990.424,30
BEDE Convenio empresa de Pasajeros		8.000.000,00	8.000.000,00
(BEDE 11131) SALDOS MEF 2008 - Diferencia en asignaciones GADS del 2008	651.329,78	(492.514,03)	158.815,75
Obras Túnel Guayasamin (AZ TUMBACO)	800.000,00	(800.000,00)	-
(BEDE 11424) EMERGENCIA VIAL	-	516.388,91	516.388,91
Cooperación Belga	901.000,00	(901.000,00)	-
Cooperación técnica BID	127.518,00	(127.518,00)	-
CONVENIO UNION EUROPEA RELACIONES INT		48.261,71	48.261,71
Aporte de la Comunidad Administraciones Zonales (ELOY ALFARO, CALDERÓN y	1.233.043,40	(550.000,00)	683.043,40
Reintegro IVA GADS	-	3.914.199,85	3.914.199,85
<b>TOTAL</b>	<b>7.545.413,17</b>	<b>22.200.070,24</b>	<b>29.745.483,41</b>
	<b>300.545.413,17</b>	<b>68.212.781,54</b>	<b>368.758.194,71</b>

Desde el lado del detalle de las transferencias de capital, dentro de los anexos, estamos adjuntando un cuadro de lo que tiene que ver con las transferencias y convenios, en el prorrogado se establecía un total de 7'545 mil, se está proponiendo un ajuste de 22'200 mil, dando un total de 29'745.483.

También el COOTAD establece que como anexo se debe presentar la composición del gasto con la participación de lo que es el gasto de personal por cada una de las áreas y en este caso también de los sectores.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO



COMPOSICION DEL GASTO DE PERSONAL EN  
EL PRESUPUESTO 2014

SECTORES	GASTO	%PART	GASTO DE PERSONAL	%PART	PRESUPUESTO 2014
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	2.488.911,02	0,28	7.821.893,33	0,87	10.310.804,35
ADMINISTRACION GENERAL	203.652.298,93	22,73	23.078.528,66	2,58	226.730.827,59
PLANIFICACION	1.887.327,73	0,21	1.254.622,12	0,14	3.141.949,85
COMUNICACION	5.745.365,95	0,64	1.698.668,31	0,19	7.444.034,26
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	2.032.638,32	0,23	3.908.492,66	0,44	5.941.130,98
<b>TOTAL AREA SERVICIOS GENERALES</b>	<b>215.806.541,95</b>	<b>24,09</b>	<b>37.762.205,08</b>	<b>4,22</b>	<b>253.568.747,03</b>
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	9.552.401,87	1,07	25.429.770,04	2,84	34.982.171,91
CULTURA	19.625.706,55	2,19	4.040.278,50	0,45	23.665.985,05
SALUD	6.699.617,58	0,75	11.313.630,18	1,26	18.013.247,76
INCLUSION SOCIAL	10.373.159,86	1,16	1.480.212,90	0,17	11.853.372,76
<b>TOTAL AREA SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>46.250.885,86</b>	<b>5,16</b>	<b>42.263.891,62</b>	<b>4,72</b>	<b>88.514.777,48</b>
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	14.392.529,70	1,61	33.086.933,03	3,69	47.479.462,73
MOVILIDAD	298.220.086,42	33,29	5.582.546,21	0,62	303.802.632,63
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	94.328.846,95	10,53	5.746.618,55	0,64	100.075.465,50
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	43.036.138,64	4,80	21.668.606,87	2,42	64.704.745,51
AMBIENTE	17.602.621,65	1,96	1.629.043,81	0,18	19.231.665,46
<b>TOTAL AREA SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>467.580.223,36</b>	<b>52,19</b>	<b>67.713.748,47</b>	<b>7,56</b>	<b>535.293.971,83</b>
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	11.032.877,76	1,23	545.121,75	0,06	11.577.999,51
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	4.288.066,92	0,48	2.627.039,23	0,29	6.915.106,15
<b>TOTAL AREA SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>15.320.944,68</b>	<b>1,71</b>	<b>3.172.160,98</b>	<b>0,35</b>	<b>18.493.105,66</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2014</b>	<b>744.958.595,85</b>	<b>83,15</b>	<b>150.912.006,15</b>	<b>16,85</b>	<b>895.870.602,00</b>

Tenemos que en el área de servicios generales, que habíamos hablado, el presupuesto que estamos proponiendo para el 2014 es de 253'568.000, teniendo una composición de por el lado del gasto de inversión de 215 millones; por el lado del gasto del personal 37'762.000, esto nos da una participación dentro del presupuesto total del área de servicios generales del 24% como proyectos de inversión; y, del 4.22% en lo que es gasto de personal.

En lo que tiene que ver con el área de servicios sociales, es decir, para educación, cultura, salud e inclusión social, tenemos un gasto de inversión de 46'250.000; un gasto de personal de 42'263.000, dando el total presentado en el cuadro principal de los 88'514.777.

Desde el área de servicios comunales, tenemos gastos de inversión de 467'580 mil, un gasto de personal de 67'713 mil, dando un total la propuesta de presupuesto de 535.293 que es lo que se presentó en el presupuesto total.

**Sale el concejal Sr. Mario Guayasamín, 12h58 (19 concejales)**



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

En el área de servicios económicos tendríamos desde el lado del gasto de inversión serían 15'320, gastos de personal 3'172, con el total de 18'493 mil.

Eso nos da un gasto total dentro del presupuesto de 895 millones, un gasto de inversión de 744'958; un gasto de personal de 150'912, con una participación del 83,15% para lo que serían gastos de inversión; y, 16.85% desde el gasto de personal, para llegar al total de los 895'870 mil.

<b>APORTE PRESUPUESTO MUNICIPAL A EMPRESAS</b>			
DEPENDENCIA	PRESUPUESTO PRORROGADO	AJUSTE	PRESUPUESTO 2014
EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO	-	-	-
EMPRESA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	15.999.999,59	-	15.999.999,59
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO	1.660.320,00	500.000,00	2.160.320,00
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE	-	-	-
EMPRESA DE RASTRO QUITO S.A.	-	1.050.000,00	1.050.000,00
EPMMOP - Aporte	87.928.468,00	1.000.000,00	88.928.468,00
EPMMOP - Créditos	112.871.038,74	(13.890.020,53)	98.981.018,21
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	20.099.292,00	19.500.000,00	39.599.292,00
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	31.200.000,00	5.662.817,13	36.862.817,13
EMPRESA MUNICIPAL DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD	-	-	-
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	27.789.805,00	(3.845.305,40)	23.944.499,60
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE DESARROLLO URBANO	7.608.122,57	(4.472.332,47)	3.135.790,10
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	18.288.380,00	-	18.288.380,00
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO	800.000,00	-	800.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>324.245.425,90</b>	<b>5.505.158,73</b>	<b>329.750.584,63</b>

\* EMPRESAS FINANCIADAS POR LA RECAUDACIÓN DE TASAS ESPECÍFICAS

Por otro lado también se establece en el COOTAD, independientemente que de acuerdo a la normativa vigente, todos sabemos que los presupuestos de las empresas metropolitanas son aprobados por los directorios, sin embargo se está presentando un consolidado desde el lado de las empresas metropolitanas del presupuesto y del ajuste que se está proponiendo para el ejercicio fiscal 2014.

El presupuesto prorrogado desde las transferencias del Municipio de Quito, en la empresa de EMASEO EP fue cero, se está proponiendo igual un ajuste de



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

cero, con lo cual no habría un impacto presupuestario para el ejercicio fiscal 2014 para las transferencias a EMASEO EP.

Para la empresa metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos el presupuesto prorrogado se establecía 15'999.000, prácticamente 16 millones y se está manteniendo el mismo valor para el ejercicio fiscal 2014.

**Sale el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, 12h59 (18 concejales)**

La empresa pública de Turismo, su presupuesto prorrogado establecía 1'660 mil, se está proponiendo un ajuste de 500 mil, dando un total para el Municipio de 2'160 mil.

Para la empresa de Servicios Aeroportuarios, también en el prorrogado cero, el ajuste cero y el impacto para el 2014 sería de cero. Para la empresa de Rastro, básicamente en el prorrogado había cero y se está proponiendo un ajuste de 1'050 mil, que daría un presupuesto para el 2014 de 1'050 mil.

En la EPMMOP, se ha hecho un desglose tanto de los aportes que recibe esta empresa por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito como también para los ingresos que recibe la EPMMOP como consecuencia de los créditos que asume el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y son ejecutados por esa empresa.

En cuanto a los aportes directos el presupuesto prorrogado hablaba de casi 88 millones, estamos proponiendo un ajuste de un millón dando casi 89 millones; en cuanto a los créditos básicamente estaban en el prorrogado 112 millones, estamos proponiendo un decremento de 13 millones con un presupuesto por vía de créditos de 98 millones, este decremento es básicamente como consecuencia de los desembolsos de créditos que recibieron ya en el 2013 y que están obviamente contemplados en el presupuesto prorrogado 2014.

Para la empresa pública metropolitana de Pasajeros, el presupuesto prorrogado contemplaba 20 millones, estamos proponiendo un ajuste de 19'500 mil, fundamentalmente como consecuencia de la emergencia que es de conocimiento público para la adquisición de troles que deberán reflejarse también en el presupuesto 2014, con un presupuesto de 39 millones casi seiscientos mil.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Para la empresa Metro de Quito, 31'200 en el prorrogado, 5'600 de ajuste con un presupuesto propuesto de 36'862 mil.

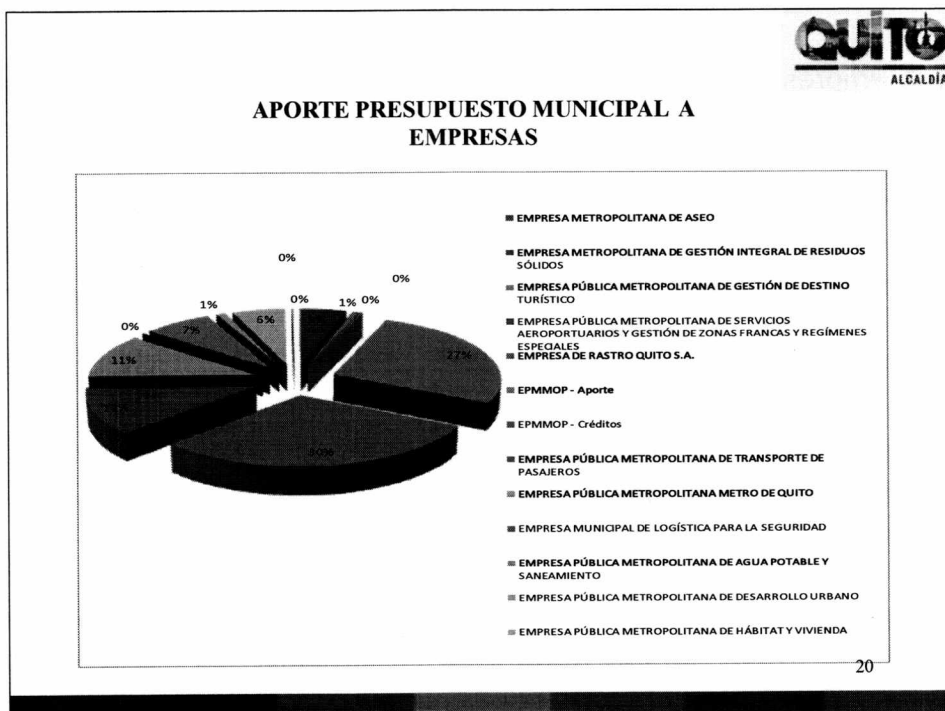
Para la empresa de Seguridad, presupuesto prorrogado cero, ajuste cero y presupuesto 2014 cero. Para la EPMAPS básicamente en el prorrogado había 27 millones y se está proponiendo un decremento de 3'800 con un presupuesto propuesto de casi 24 millones.

Para la empresa pública metropolitana de Desarrollo Urbano, estuvo en el prorrogado 7'600, un decremento de cuatro millones, con un presupuesto propuesto de 3'135 mil, básicamente igual como consecuencia de desembolsos que ya se recibieron por la vía de créditos del Municipio.

Para la empresa metropolitana de Hábitat y Vivienda, en el prorrogado estaba contemplado 18'288, no hay ajustes, se conservarían los mismos 18'288. Para la empresa del Mercado Mayorista, el presupuesto prorrogado contemplaba 800 mil y de igual manera mantendríamos los mismos 800 mil. Aquí es importante resaltar que tanto la empresa EMASEO EP como la empresa de Seguridad, si bien es cierto no se contemplan desembolsos por parte de la Administración Central del Municipio, estas dos empresas se financian por la recaudación de tasas específicas que alimentan su presupuesto, en los dos casos, tanto EMASEO EP como la empresa de Seguridad, con la tasa de Seguridad.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO



Aquí vemos un cuadro resumen del aporte del presupuesto municipal a las empresas, evidentemente, esto corrobora lo presentado en el cuadro inicial, en dónde se ve claramente que mayor recursos demanda por parte de la administración municipal es la EPMMOP, teniendo una participación del 57%.

**Ingresará el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, 13h00 (19 concejales)**

La empresa metropolitana de Residuos Sólidos tiene un 5%; la empresa metropolitana de Turismo tendría el 1%; la empresa de Rastro es mínimo el aporte, es menos del 1; la empresa de Transporte de Pasajeros tendría un 12%; la empresa Metro de Quito un 11%; la EPMAPS un 7%; la empresa metropolitana de Desarrollo Urbano un 1%; la empresa metropolitana de Hábitat y Vivienda un 6%; y, la de Mercado Mayorista un 1%, dentro del presupuesto del Municipio.

Así mismo, dentro de los anexos se contempla un cuadro consolidado que ha sido recibido mediante las cédulas presupuestarias recibidas por parte de las empresas. Empresa por empresa del presupuesto 2014, de acuerdo al siguiente



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

detalle: (Procede la Administradora General a dar lectura de la gráfica correspondiente)

<b>PRESUPUESTO EMPRESAS MUNICIPALES</b>	
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>PRESUPUESTO 2014</b>
EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO	67.050.210,29
EMPRESA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	29.857.207,60
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO	5.929.532,55
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN	17.372.501,00
EMPRESA DE RASTRO QUITO S.A.	4.197.617,34
EPMMOP	468.700.496,00
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	52.344.842,07
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	378.083.061,32
EMPRESA MUNICIPAL DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD	14.910.744,85
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	211.843.761,15
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE DESARROLLO URBANO	9.396.132,35
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	50.477.262,52
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO	1.473.116,02
<b>TOTAL</b>	<b>1.311.636.486,06</b>

FUENTE: CEDULAS PRESUPUESTARIAS REMITIDAS POR EMPRESAS

21

Cabe anotar que este presupuesto evidentemente se genera por la vía de ingresos propios, en algunas de las empresas, y, de las transferencias que les hace el Municipio a sus presupuestos.





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS AGRUPADO				ALCALDÍA
DEPENDENCIA	INGRESOS CONSOLIDADOS SIN APOORTE MDMQ a	APOORTE POR TRANSFERENCIAS MDMQ b	PRESUPUESTO INGRESOS TOTALES 2014 a+b	
EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO	67.050.210,29	-	67.050.210,29	
EMPRESA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	13.857.208,01	15.999.999,59	29.857.207,60	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO	3.769.212,55	2.160.320,00	5.929.532,55	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN	17.372.501,00	-	17.372.501,00	
EMPRESA DE RASTRO QUITO S. A.	3.147.617,34	1.050.000,00	4.197.617,34	
EPMMOP - Aporte	280.791.009,79	88.928.468,00	369.719.477,79	
EPMMOP - Créditos		98.981.018,21	98.981.018,21	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	12.745.550,07	39.599.292,00	52.344.842,07	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	341.220.244,19	36.862.817,13	378.083.061,32	
EMPRESA MUNICIPAL DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD	14.910.744,85	-	14.910.744,85	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	187.899.261,55	23.944.499,60	211.843.761,15	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE DESARROLLO URBANO	6.260.342,25	3.135.790,10	9.396.132,35	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	32.188.882,52	18.288.380,00	50.477.262,52	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO	673.116,02	800.000,00	1.473.116,02	
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	895.870.602,00		895.870.602,00	
<b>TOTAL</b>	<b>1.877.756.502,43</b>	<b>329.750.584,63</b>		

FUENTE: CEDULAS PRESUPUESTARIAS REMITIDAS POR EMPRESAS

Desde el lado de los ingresos tenemos el cuadro consolidado de cada una de las empresas, que además incluye los aportes y las transferencias que realiza el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que nos dan un total entre el presupuesto municipal que son los 895 millones que quitando los 329 millones que transferimos a las empresas; y, desde la generación de ingresos propios que tienen las empresas el total global codificado que tendría la Corporación Municipal, nos da un total de 1.877.756.502,43.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO AGRUPADO
	a	b	a+b
EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO	67.050.210,29	-	67.050.210,29
EMPRESA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	29.857.207,60		29.857.207,60
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO	5.929.532,55		5.929.532,55
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN	17.372.501,00		17.372.501,00
EMPRESA DE RASTRO QUITO S.A.	4.197.617,34		4.197.617,34
EPMMOP - Aporte	468.700.496,00		468.700.496,00
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	52.344.842,07		52.344.842,07
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	378.083.061,32		378.083.061,32
EMPRESA MUNICIPAL DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD	14.910.744,85		14.910.744,85
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	211.843.761,15		211.843.761,15
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE DESARROLLO URBANO	9.396.132,35		9.396.132,35
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	50.477.262,52		50.477.262,52
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO	1.473.116,02		1.473.116,02
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	566.120.017,37	329.750.584,63	895.870.602,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.877.756.502,43</b>	<b>329.750.584,63</b>	

FUENTE: CEDULAS PRESUPUESTARIAS REMITIDAS POR EMPRESAS

ALCALDÍA

QUITO

23

Así mismo, desde el lado del gasto tenemos el presupuesto consolidado desde el lado de las empresas más las transferencias que realiza el Municipio a esas empresas por 329'750 mil, con un tal de 1.877.756.502,43.

Eso es, señor Alcalde, señoras y señores concejales.

**SEÑOR ALCALDE:** Señoras y señores concejales, tienen ustedes la palabra. Concejales Sánchez.

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Gracias, señor Alcalde. Una primera observación, en la primera diapositiva se habla de ingresos municipales, en el rubro de 763 millones y a la luz de la ordenanza No. 337 los ingresos municipales son de 793 millones, creo que la comparación debería hacerse en función de lo que fue la normativa que se aprobó, el presupuesto 2013, año 2013, ordenanza No. 337. Se está tomando como referencia el presupuesto ejecutado, 763. Únicamente como inquietud.

Lo que solicito, básicamente, para segundo debate nos tomemos el tiempo suficiente como para poder desagregar los presupuestos de cada una de las



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

empresas, analizar los comportamientos, así en rubros generales las empresas municipales todavía dependen en un 30 o 32% del Municipio. Qué empresas ameritan ese sustento, ese apoyo, ese soporte y que empresas, de pronto, debemos obligarles a que vayan buscando mayor auto sustentabilidad, autonomía. Entendemos que unas empresas por las externalidades que generan merecen ese soporte y apoyo pero otras deberíamos realmente, a mi criterio, obligarles a que busquen esa autonomía, esa auto sustentabilidad.

Nos preocupa mucho, respecto del rubro de comunicación y como se está disminuyendo, toda vez que ha habido un esfuerzo permanente de ciudadanizar las ordenanzas, las resoluciones, la normativa que se va conociendo y aprobando en el Municipio, y eso a través de diferentes productos y mecanismos de educación, instrucción, difusión de la información, creo que es fundamental, mucho más ahora con las crisis que se generan por los efectos de los sismos que se han dado, creo que no hacemos bien en disminuir un rubro que es importantísimo.

Una gran cantidad de ordenanzas necesitan estrategias comunicacionales para posicionarse, para conocerse y para generar una cultura de acatamiento a las mismas, muchas de ellas pueden quedarse aquí en el ámbito del Concejo sin que sean conocidas adecuadamente y esa es la tarea del área de comunicación. Me preocupa el efecto que puede causar y el efecto adverso que puede causar en cuanto a este esfuerzo permanente de ciudadanizar, de dar a conocer y en cultural a la ciudadanía en general, respecto de la normativa que se va aprobando aquí.

Igualmente, en cuanto a lo que es ya el área del sistema del comercio, vemos que hay una disminución considerable cuando ha sido un esfuerzo permanente de ir buscando mecanismos de cambio en cuanto a lo que es la gestión de las mismas y como puede afectar al desarrollo, inclusive, de la infraestructura que está a cargo del Municipio, esta área tan importante en cuanto a sus tres componentes: Comercio autónomo, centros comerciales del ahorro; y, sobre todo mercados, ferias y plataformas que están siendo quedados.

Yo si sugeriría, como un elemento y como una metodología, para la próxima sesión ir haciendo un comparativo de los últimos años y como va comportándose cada uno de los ingresos y de los egresos; fundamentalmente en ingresos lo que es: tasas, contribuciones e impuestos. Qué impacto tienen,

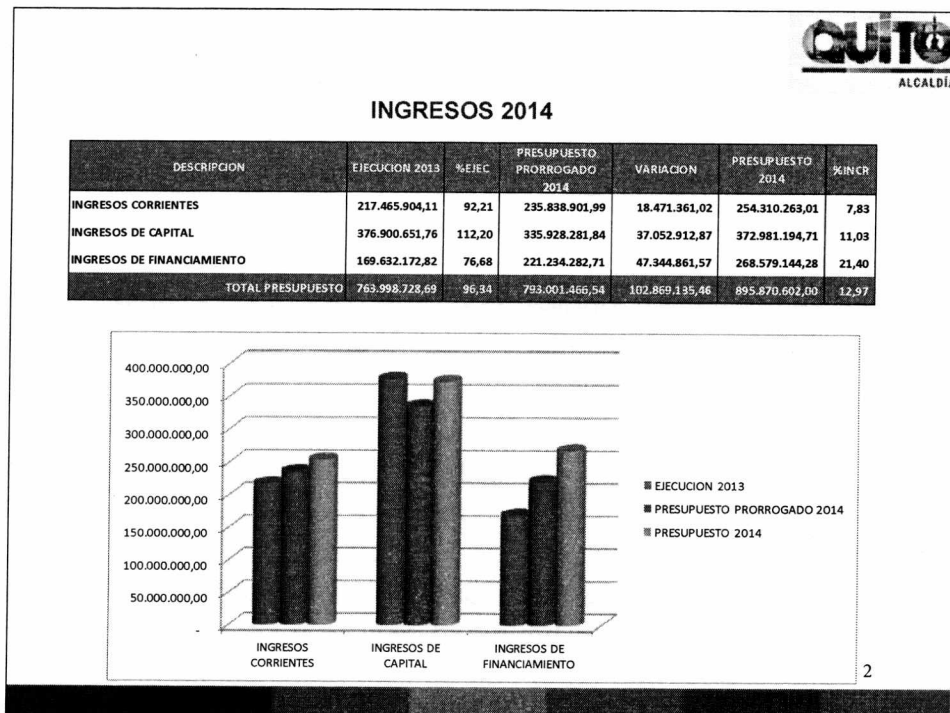


MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

cómo están en relación a los otros años; y, también un análisis en cuanto a las empresas, insisto, hay empresas que dependen en mayor o menor grado, pero en el global vemos que un 32% del presupuesto municipal está volcado bajo rubro de transferencias a las mismas y esto si debemos conocerlo a detalle, más allá del ejercicio de aprobar un presupuesto que puede ser luego reformado, cambiado, pero sí es necesario ir viendo cómo va la curva de captación de ingresos por concepto de tasas, contribuciones e impuestos. Cómo está mejorando la capacidad de gestión del Municipio en ese sentido; qué ingresos están siendo disminuidos y qué ingresos están sufriendo aumento, es fundamental conocer esto.

El pedido básicamente es para la próxima sesión, segundo debate, entrar en una mayor desagregación, señor Alcalde, para que Concejo apruebe con conocimiento de causa, cada uno de los elementos del presupuesto.

**DRA. ALEXANDRA PÉREZ, ADMINISTRADORA GENERAL:** Señor Alcalde, señoras y señores concejales, simplemente, tal vez ir topando cada uno de los puntos, que me parece muy importante lo que manifiesta el concejal Sánchez.





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

En el primer cuadro por el lado de los ingresos, lo que se hace y se está tomando como base es, justamente, lo que establece la norma que es el presupuesto prorrogado 2014 que equivale al inicial 2013 y se ha puesto, para conocimiento de las y los señores concejales, la ejecución que tuvo el presupuesto por el lado de los ingresos en el 2013, pero si se fijan en la segunda columna y lo que se está tomando como base y el ajuste que se está proponiendo tiene directa relación con lo que establece la norma, es decir, con el presupuesto prorrogado que es el que está vigente. Simplemente se pone como referencia la ejecución del 2013 pero se toma como base el prorrogado que es el que está vigente.

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Mi inquietud era tomar como base el presupuesto prorrogado 2013 al tenor de la ordenanza No. 337, que es 793 no 763, pero ya estoy claro con la explicación.

**DRA. ALEXANDRA PÉREZ, ADMINISTRADORA GENERAL:** Sí, justamente se toma como base el 793, independientemente de que solamente era para efectos informativos, la ejecución 2013 que es 763, la base son los 793.

Con respecto al rubro de comunicación que es una inquietud compartida por algunas señoras y señores concejales, es importante aclarar que la política de la actual administración en ningún va a tener afectación en la información a la ciudadanía, el rubro que tendrá una disminución sustancial es el que tiene que ver con publicidad y propaganda no con promoción de la información de la gestión municipal, es decir, estamos totalmente de acuerdo en el tema de todo lo que es orientación, información y campañas de información a la ciudadanía, esos rubros se mantienen iguales, lo que se está directamente afectando es el tema de promoción y publicidad y ese rubro está directamente relacionado con el incremento al sector social.

En lo que tiene que ver con las empresas, que también me parece que es una inquietud compartida por algunas y algunos de los señores concejales, tenemos lista una matriz que la podemos proyectar ahora, que si bien es cierto por la dimensión de la matriz no está incluida en las carpetas, vamos a mandar a imprimir para entregarles a la brevedad posible y así tengan conocimiento no solo en el consolidado, que es lo que se está presentando ahora, sino también por los rubros de gasto que tienen cada una de las empresas, pero también, es importante, señalar que las empresas aún están, en su mayoría sobre todo las



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

que dependen del presupuesto municipal, actuando aún con el presupuesto prorrogado, es decir, el inicial de 2013; y, más bien lo que se está esperando es justamente la aprobación del presupuesto municipal para que a su vez pueden entrar en directorio y aprobar sus respectivos presupuestos.

Sin embargo, podríamos hacer la presentación tanto de ese consolidado desagregado desde el lado de las empresas que si lo tenemos y que nos comprometemos, evidentemente, que para el segundo debate haríamos llegar a la Secretaría del Concejo para que sea distribuido.

En cuanto al último tema mencionado por el concejal Sánchez...

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Lo que pedía, señor Alcalde, es que en la próxima sesión se nos desagregue empresa por empresa los presupuestos; y, lo segundo que es más importante la curva de comportamiento, entiendo yo, incremental de cada uno de los rubros de los ingresos, especialmente lo que es: tasas, contribuciones e impuestos, para ver cómo está la capacidad de captación de estos ingresos en el Municipio, en relación a los otros años.

**DRA. ALEXANDRA PÉREZ, ADMINISTRADORA GENERAL:** De igual manera, haríamos llegar a ustedes, antes del segundo debate, pero también tenemos un cuadro del comportamiento de la recaudación tanto de los impuestos, tasas y contribuciones, que si quieren los podríamos revisar preliminarmente ahora, pero el compromiso desde la Administración General en hacerles llegar ese comportamiento histórico y comparativo entre el 2013 y el 2014.

Le pediría a Miguel, por favor, si puede explicar este tema.

**DR. MIGUEL JÁTIVA, DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO:** Muchas gracias, señor Alcalde, señoras y señores concejales. Tenemos el cuadro de la recaudación comparando con la recaudación a julio del año anterior, rubro por rubro. Como vemos hay una diferencia en recaudación a favor del Municipio contra lo presupuestado de siete millones; y, en el rubro de vehículos motorizados tenemos sobre el valor a junio que es de tres millones y medio, porque ese es un valor que nos transfieren. Entonces, tenemos un valor importante a favor del Municipio, podríamos basarnos en eso para la proyección del año completo, de lo que está pidiendo el señor concejal.





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Un punto de aclaración, solicito que la Secretaría dé lectura al artículo 236 del COOTAD, señor Alcalde, para poder entender todos que no es un pedido solamente mío.

**SEÑOR ALCALDE:** Y que se va a entender, eso está fuera de discusión, simplemente estamos de manera preliminar mostrando esta información, pero proceda, señorita Secretaria.

**SECRETARIA GENERAL (E):** *“Artículo 236.- Base.- La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva el año inmediato anterior.*

*La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectiva económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto, o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria”.*

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Ese es el sustento de mi pedido, señor Alcalde.

**DR. MIGUEL JÁTIVA, DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO:** Esa norma la estamos considerando para el año 2015, señor concejal, esto es un presupuesto prorrogado y sólo estamos viendo esta última parte de diciembre, por eso no hemos hecho así el cálculo.

En el año 2015, sí tenemos eso y el párrafo dos del artículo que usted menciona, inclusive nos indica y nos manda que tenemos que tomar en cuenta también otro tipo de consideraciones. Es el presupuesto, tendríamos que ver cómo lo hicieron inicialmente, porque estamos partiendo del prorrogado.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Albán.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Yo quiero compartir la preocupación de tener, no para la próxima sesión, sino antes de la próxima sesión, el desglose del presupuesto de las empresas, con los principales rubros, de tal manera de





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

poder tener una visión global de la gestión municipal, como lo manda la norma. Claro está, en plena conciencia de que no es el Concejo el que aprueba los presupuestos de las empresas, sino sus respectivos directorios.

De la presentación quiero destacar cuatro cosas. Lo primero tal vez dos cosas que me parece que hay que revisar. En el presupuesto de la empresa - estos son anticipos respecto a las empresas - quisiera, después de tener el desglose, tal vez hacer observaciones adicionales que lo haré llegar a la comisión, eventualmente a la Administración, pero me afloran dos preocupaciones. Una respecto a la de servicios aeroportuarios, en donde lo que se hizo es que si efectivamente el presupuesto prorrogado no hacía ninguna transferencia del Municipio a la empresa, porque es una empresa que genera excedentes; sin embargo, por una reforma a la ordenanza, los recursos excedentes de esa empresa se transferían a la empresa del Metro para que a su vez ellos hagan la titularización; y, en la ordenanza se establecía que el Municipio transfiera a la Empresa de Servicios Aeroportuarios, una "x" cantidad para cubrir los gastos básicos. Siempre el saldo final era a favor, no solo por la titularización, pero había que hacer ese ejercicio, por lo tanto creo que en la aprobación del presupuesto, debe constar una transferencia a la empresa de Servicios Aeroportuarios que hoy no está constando ahí. Insisto, ya después en el cruce de cuentas, los beneficios van a ser para el Municipio, pero formalmente sí hay que proceder de esa manera.

La segunda observación es respecto al presupuesto que aparece de la Empresa del Metro. Lo que hay que recordar es que ese presupuesto referencial de la Empresa del Metro, que me parece que son 378 millones, incluía ya las transferencias de capital y el ingreso del crédito del Banco Mundial para la construcción de la segunda fase del Metro. Los 378, tenía incluido esos valores, es decir, que los créditos que recibía directamente desde el Banco Mundial, más los porcentajes que el Gobierno transfería para la construcción de la Empresa del Metro, eso hay que revisar.

Sí es que efectivamente se van a mantener esos rubros que, en principio, sería mi opinión, porque en algún momento hay que emitir esas cédulas presupuestarias para avanzar en la negociación del Metro, si es que se van a mantener, entonces se debería partir de eso, pero hay que incluirlo en la reforma, y hay que incluirlo también en la reforma, no sólo del Municipio también de la Empresa; mejor dicho hay que incluirlo en el Municipio, porque



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

como se recordará, el contrato del Metro se lo realiza desde la Administración General, para justamente evitar el pago del IVA.

En este sentido hay que ver qué vamos a hacer con ese rubro y cómo vamos a manejar ese presupuesto que aparece como de la Empresa Metropolitana del Metro, también esto corresponde a una reforma que se hizo en el transcurso del año 2013, porque inicialmente se planteó que sea la empresa la que contrate, después se hizo una reforma a las ordenanzas para que sea el Municipio el que contrate, en la medida en que eso permitía un ahorro del IVA, entonces hay que ver cómo manejamos ese rubro en particular.

Creo que hay otras observaciones respecto a las empresas, pero lo haré en la medida en que tenga mejor el desglose, estas dos, me resultan por lo pronto obvias y no quería dejar de mencionar.

Yo quiero destacar que las transferencias del Gobierno Central se mantienen bajo la misma lógica y tendencia, hay que recordar que las transferencias que hace el Gobierno Central corresponden: uno a las necesidades insatisfechas. Perdón hay el rubro "A" que es el permanente del año 2010, que era lo que recibían los Municipios, año 2010; y, hay el componente "B" que es el incremento que está en función de necesidades satisfechas o insatisfechas, puesto en negativo y de ejecución propia.

En general por necesidades insatisfechas, Quito, no se beneficia mayormente de esos implementos porque tiene parámetros de satisfacción de necesidades muy alto, siempre se incrementa en función de la recaudación propia y esos son los parámetros que, cumpliendo la norma, está adecuadamente haciéndolo el gobierno más, obviamente, los otros rubros que corresponden a otros acuerdos y transferencias de competencias; y, eso me parece que es importante señalar.

Quiero, también señalar, en el último anexo que se ha presentado constan los rubros de personal, hay una tabla muy completa de los rubros de personal, porque se han dicho algunas cosas en los medios que a veces tergiversan un poco la realidad, entonces por contratos son 2.200 personas pero quiere decir que de esos contratos 1.037 personas corresponden a la Agencia Metropolitana de Tránsito, que es un órgano nuevo, que hubo que crear y que efectivamente había que incorporar gentes con ese personal contratado a través de servicios; y, casi 400 personas al incremento del personal de la Policía Metropolitana. De



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

tal manera que de los 2.200, aproximadamente 1.500 corresponden a estas dos instancias y otro rubro importante a la Agencia de Control, esto es importante para que tengamos una visión de cuántos eran los contratos, obviamente, habrá que seguir el proceso por el cual esas personas que entraron con contrato a la Agencia de Tránsito pasen a ser funcionarios en el momento en que sea oportuno y cumpliendo todos los requisitos de norma; y, lo mismo con los policías metropolitanos, pero si es distinto saber que ese número de personal a contrato respondía a la creación de nuevas instancias o a la ampliación de algunas instancias municipales como las ya descritas.

Yo no quiero, finalmente, creo que es clarísimo, me queda muy claro que las estimaciones de ingreso es responsabilidad de la Administración más allá de los criterios que uno pueda tener; y, que las propuestas de gasto también es de responsabilidad de la Administración y corresponden a lo que se propone hacer en su administración, tal vez, sí es importante que todos, aunque no nos corresponde, decir gaste más aquí o allá, eso no nos corresponde a los concejales, pero si es bueno saber la lógica y la explicación de algunos de los cambios importantes.

Me parece que, además, lo dice y lo manda el COOTAD el presupuesto debe estar alineado a los esfuerzos de planificación, al esfuerzo programático, la ligazón entre lo programático y lo presupuestario es clave, me parece importantísimo que se pudiera hacer una reunión dentro del Concejo entre las comisiones de Planificación y Presupuesto, tal vez, junto con la Administración y la Secretaría de Planificación para tener una visión global de cómo se ha planteado para estos ajustes esa lógica.

Entiendo, perfectamente, este es un año de transición, es un año de ajustes programáticos, de ajustes presupuestarios, tal vez el próximo deberá darse cuenta más claramente de los otros cambios que se quieran hacer, pero siempre es bueno, por más que sean ajustes no tan relevantes, tener una visión de en qué y por qué se cambia, más allá de que reconocemos y yo, claramente, que eso es potestad de la administración, de la Alcaldía.

Sugiero que esas dos observaciones se aclaren, y si estoy equivocado, a lo mejor puedo estar equivocado, pero me parece que son dos aspectos formales que deben resolverse más esos otros elementos que he señalado.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

**SEÑOR ALCALDE:** Señor Administradora, por favor.

**DRA. ALEXANDRA PÉREZ, ADMINISTRADORA GENERAL:** Señor Alcalde, señoras y señores concejales, con respecto a las observaciones planteadas por el concejal Albán, me parece importante aclarar que efectivamente desde la EMPSAT, Empresa de Servicios Aeroportuarios, está contemplado una parte del financiamiento previsto para el proyecto del Metro que es la titularización de 80 millones de dólares, eso está contemplado dentro del presupuesto.

Existe un fideicomiso en la actualidad...

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** No me refiero a eso, perdón Alexandra, es un aspecto formal pero que será necesario para que se pueda proceder. Efectivamente, hay esa transferencia para la titularización y eso va directamente a la empresa Metro, todos los excedentes en realidad van a la empresa Metro y de ahí se hace la titularización, y hay un excedente que queda en la empresa Metro que tiene que ser transferido al Municipio y desde el Municipio a la empresa, por lo que debe existir algún rubro por el cual transfiera; me parece que el año pasado eran unos dos y pico millones de dólares, creo que menos porque no es una empresa muy costosa, pero que tiene que salir, digamos así, para el financiamiento de la empresa. Eso fue un tema formal, de procedimiento de ordenanza que creo que hay chequearlo para que se contemple ese rubro.

**DRA. ALEXANDRA PÉREZ, ADMINISTRADORA GENERAL:** Yo lo que me iba a referir, concejal, es simplemente que en el caso del cuadro al que se hace alusión esas son las transferencias que entrega el Municipio a las distintas empresas.

Efectivamente, hay una transferencia desde la empresa de Servicios Aeroportuarios que ingresa al fideicomiso y que sirve para la titularización de parte del financiamiento de los 80 millones que en este año, evidentemente, eso está prorrateado en el tiempo, la totalidad, son 80 millones y si está contemplado en el ingreso del Municipio desde la empresa de Servicios Aeroportuarios, pero no se refleja en el cuadro al que hace usted alusión, simplemente porque ese cuadro refleja las transferencias que se hacen desde el Municipio hacia las empresas.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Perdóneme que insista, pero me parece importante que se tenga en claro porque si no se contempla eso después va a existir la necesidad de ajustar para que el Municipio pueda transferir a la empresa, es decir, insisto esa fue una reforma por la cual para tener un esquema de titularización más competitivo, más negociable, todos los excedentes se iban a la empresa del Metro, desde esa empresa se hacía la titularización, sobraba dinero se regresaba al Municipio y éste tenía que transferir a la empresa de Servicios Aeroportuarios, una cantidad extra adicional para que pueda cumplir con su presupuesto, porque su presupuesto es Seguridad que tiene sus propios rubros con los que cubre sus gastos más un excedente, entonces hay que prever, le sugiero, que examinen la parte de la norma porque hay que prever un rubro para que desde el Municipio se transfiera a la empresa de Servicios Aeroportuarios un rubro que, insisto, me parece el año pasado fue de millón y medio, no es más y que está muy debajo de lo que el Metro tendrá que transferir al Municipio, pero hay que prever esa partida para poder hacerlo sino, eventualmente, no se lo va a poder hacer.

**DRA. ALEXANDRA PÉREZ, ADMINISTRADORA GENERAL:** Efectivamente, pero es de la empresa Metro acá, no del Municipio allá, eso es de los ingresos propios de la empresa de Servicios Aeroportuarios.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Son ambas cosas, Alexandra.

**DRA. ALEXANDRA PÉREZ, ADMINISTRADORA GENERAL:** Sí, pero de aquí no hay transferencia allá, es de allá a acá para la titularización del Metro, y así está contemplado desde el lado de los ingresos.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** No le estoy entendiendo.

**SEÑOR ALCALDE:** Eso revisamos.

**DRA. ALEXANDRA PÉREZ, ADMINISTRADORA GENERAL:** La segunda puntualización que tiene que ver con el financiamiento del proyecto Metro, efectivamente, está contemplado, tal como lo señala el concejal Albán, que por efectos del tema IVA se tomó la decisión de que eso se ejecutara a través del Municipio porque representaría en términos globales, en caso de la ejecución global del proyecto Metro 168 millones de dólares por concepto de IVA, por eso desde el lado de los gastos en los ajustes propuestos en el área de servicios



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

generales, en Administración General, para este año se está proponiendo un incremento, que lo había mencionado en la presentación, de 82 millones de dólares que están directamente relacionados con la compra del material rodante dentro del proyecto Metro, ese contrato está firmado y tiene dos cláusulas suspensivas que están en función de que se realice el proyecto del Metro.

En todo caso, también es importante resaltar que este presupuesto que es para el año fiscal 2014, lo que hemos coordinado con la empresa Metro y con los organismos de financiamiento, es que en este año los desembolsos que podrían ingresar al Municipio están solamente direccionados a esos 82 millones de dólares y no habrán ingresos adicionales, por eso en cuanto al proyecto Metro para el año 2014 lo que se está contemplando son esos 82 del contrato total de 183 millones, pero en el 2014 entrarían por la vía del financiamiento solo 82.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Habría que reformar el presupuesto de la empresa Metro.

**DRA. ALEXANDRA PÉREZ, ADMINISTRADORA GENERAL:** El presupuesto de la empresa Metro tiene que ser reformado, obviamente, en el directorio.

Desde el lado, concejal Albán, desde el lado de la observación con respecto a las transferencias del Gobierno Central, transferencias de capital, evidentemente, lo que mencionaba es el Acuerdo No. 086, que es el que establece municipio por municipio de todo el país, cuando es lo que le correspondería por el A + B; y, en el caso del Municipio de Quito que es lo que tenemos programado dentro del presupuesto son 306'176.712. Este Acuerdo fue publicado el 1° de abril de este año.

En cuanto al tema de gastos de personal, evidentemente, hay la desagregación que contempla los proyectos de inversión, gastos de personal y hay un rubro importante que está contemplado dentro del proyecto de inversión, fortalecimiento institucional, que contempla proyectos de inversión y que ahí está incluido también gasto de personal, entonces, evidentemente sí hay que pasar un proceso en cuanto a los Agentes Metropolitanos de Tránsito, Policía Metropolitana y Agencia Metropolitana de Control, del proceso que tienen que seguir por su propia normativa hasta que se incorporen con nombramientos provisionales y luego definitivos.





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

En cuanto a la reunión propuesta, Planificación y Presupuesto, evidentemente estamos trabajando así, sería conveniente que dentro del Concejo también se pudiera tener una reunión conjunta de tal manera que tanto desde la Administración General como desde la Secretaría General de Planificación podamos tener una información conjunta que, sobre todo tiene que ver con el presupuesto 2015, que ya tenemos que presentar también en un corto tiempo, ya hemos establecido desde la Administración General los ingresos que vamos a tener para el año 2015, estamos trabajando conjuntamente con el señor Alcalde y la Secretaría de Planificación, en la definición de los techos, definiendo las áreas, pero sí sería muy conveniente el poder trabajar también de la mano con el legislativo, tanto desde la comisión de Planificación como desde la de Presupuesto.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Benítez.

**CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ:** Gracias Alcalde, buenos días con todas y con todos. Comentarle las preocupaciones que tengo con relación, ya había señalado el concejal Eddy Sánchez, pero como presidenta de la comisión de Comercialización también me preocupa la reducción de un millón de dólares ahí, sabiendo que hay proyectos importantes como el tema del mercado mayorista para la zona de Calderón, por ejemplo, entre otros, pero sumándome también a la necesidad de que haya el desglose del presupuesto por las empresas.

**Sale el concejal Lic. Eddy Sánchez, 13h02 (18 concejales)**

También hay una reducción en el tema de Administraciones Zonales o la Secretaría de Territorio, de dos millones; en el tema de transporte no motorizado también hay una reducción de un millón más o menos; y, en el tema de espacio público en lo que corresponde a imagen urbana hay también una reducción de tres millones de dólares. Estas como preocupaciones, Alcalde, gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Páez.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Gracias Alcalde, voy a referirme también al tema de las empresas y las transferencias. Me parece que entre la información





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

que está presentada en este momento por la Administración General y la Cédula de Ingresos y Gastos que maneja la empresa de Transporte de Pasajeros, no hay coincidencias, en absoluto.

El día 18 de julio se reunió el directorio de la empresa de Transporte de Pasajeros y aprobamos un presupuesto de 101 millones de dólares, el que consta aquí es de 52 millones de dólares; y, en la tabla de la página 22, me parece que aquí establece que los ingresos consolidados sin aporte del Municipio son 12.8 millones de dólares y eso no coincide ni siquiera con el presupuesto inicial de la mencionada empresa, que estaba alrededor de 32 millones de dólares; y, porque además existe, y en la reunión del directorio de la empresa de transportes de pasajeros se nos hizo conocer una carta suya, señora Administradora General, dirigida al gerente de la empresa en donde hay un compromiso de transferir 29 millones de dólares adicionales a los veinte que estaban originalmente contemplados, de tal forma de que la transferencia que está planteada y que se nos hizo aprobar con la presencia, incluso del Alcalde, es que 49.6 millones de dólares en total.

**Sale la concejala Abg. Daniela Chacón, 13h03 (17 concejales)**

**Ingresas el concejal Sr. Mario Guayasamín, 13h03 (18 concejales)**

Lo que se está plantando es una transferencia de 39.6 millones de dólares, es decir, hay 10 millones de dólares que no están contemplados, cuando he conversado estos temas con la gerencia administrativa de la empresa, me dice que está contemplado lo eventualmente, que se podría lograr a través del convenio con el Banco del Estado, por el tema de los buses, pero resulte ser que eso ya está considerado en el presupuesto original de la empresa.

De hecho el presupuesto original de la empresa, yo puedo leer, dice: "Asignación inicial transporte de pasajeros 19.4; ingresos no operacionales, un millón; ingresos extrapresupuestario diez millones; transferencias: 20 millones; saldo 18. Total: 52.3"; y la reforma que nos hacen aprobar incorpora 29 millones de dólares adicionales, insisto, para eso.

**Ingresas el concejal Lic. Eddy Sánchez, 13h04 (19 concejales)**



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Me parece que hay una inconsistencia entre lo que aprobamos en el directorio de la empresa el 18 de julio y lo que consta aquí señalado como transferencias y digo, me parece, que es más visible porque existe una carta suya, señora Administradora General, en donde compromete una transferencia de 29 millones, que después en los gastos de la empresa están distribuidos en varios rubros: mejoramiento de infraestructura, incremento en la compra de repuestos y cosas como aquellas, que correrían el riesgo de no ejecutarse si es que, efectivamente, se verifican como está aquí una transferencia de solo 19 y no de los 29 millones de dólares.

**FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA:** Señor Alcalde, señoras y señores concejales; una pequeña aclaración, la información consolidada de las empresas, es información al 30 de junio, tenemos un cierto tiempo prudencial, es decir, la información de julio se presentaría el 15 de agosto, 15 de cada mes, por esa razón no está todavía cerrada la información del mes de julio en donde verificaría. Además, hay que aclarar que diez millones corresponde a rubros ya ingresados en diciembre del año anterior, que son parte ya de la empresa, entonces, mediante directorio se establece ya 10 millones, más los 19 millones estarían ya los 29 millones que necesitaría la empresa.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Ese es mi entendimiento Alcalde, exactamente, mi entendimiento pero no es lo que ocurrió en el directorio de la empresa, porque a los diez millones que originalmente ya estaban le suman los 29, yo tengo aquí la cédula de ingresos que usted nos presentó en la reunión del directorio y ahí va a observar la compañera que son 29 millones de dólares adicionales y eso es independiente de lo de la empresa porque corresponde a transferencias de parte del Municipio, es decir, no es un tema que debe resolverse internamente en la empresa, sino que tiene que consolidarse en la Administración General porque son 10 millones adicionales que afectan los 895 que está contemplado como total, ahí me parece que hay una inconsistencia de diez millones de dólares.

**Ingresó la concejala Abg. Daniela Chacón, 13h05 (20 concejales)**

Ese era mi entendimiento, y si usted hace memoria Alcalde, fue lo que manifesté en la reunión del directorio y fueron insistentes en aclararme que con adicionales, por eso incluso le envíe una comunicación a usted, Alcalde, en la



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

que me contesta diciendo que le ha remitido a la Administración General para que aclare este tema, este ha sido el afán de contribuir a señalar que esos diez millones de dólares me parece que están sobredimensionados en el presupuesto original de la empresa pero no solo en los ingresos sino el problema es que están sobredimensionados en los gastos, recuerde usted que hay un incremento significativo en la infraestructura para los corredores, un incremento significativo en la partida de repuestos que restándole esos diez millones de dólares, evidentemente, quedaría un hueco difícil de llenar, si no es a través de una transferencia del Municipio, en tanto y en cuanto los recursos de autogestión que genera la propia labor de la empresa están consolidados y está distribuidos en otros gastos.

**Sale el concejal Dr. Pedro Freire, 13h06 (19 concejales)**

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos a revisar el particular, concejal. Concejal Ubidia.

**CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA:** Gracias Alcalde. En realidad, me sumo también a las inquietudes del desglose de los presupuestos de las empresas. Creo que es importante también como bien lo mencionaba el concejal Albán ver cómo se maneja este presupuesto con todo lo que significa el POA, la programación y planificación que se tenía, es vital.

**Ingresa el concejal Dr. Pedro Freire, 13h08 (20 concejales)**

Sí hablamos de un presupuesto prorrogado y estamos en una etapa de transición, a lo mejor se quiere dar algunos cambios, pero todos estos POAS son aprobados y es mandatario lo que se tiene que seguir, para lo cual pensaría que es pertinente que hagamos un taller, sugiero que se haga un taller, eso se lo ha realizado siempre, con los concejales para ir viendo y analizando exactamente todo lo que se quiere.

A mí me nace una preocupación, no veo aquí el presupuesto de la Agencia Metropolitana de Tránsito, me parece que no está. La inquietud que me nace es porque el director de la agencia en días pasados en la comisión nos presentó y nos dijo que se va a necesitar de 700 agentes más y antes de que finalice el año – para después ya – nos dijo ese día, si no me equivoco, que sería para



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

antes de diciembre, entonces sí es así, sí, por el tema del presupuesto sobre todo.

Simplemente la sugerencia de que se pueda realizar el taller.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias. Concejal Garnica.

**Sale el concejal MSC. Patricio Ubidia, 13h10 (19 concejales)**

**CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA:** Gracias Alcalde, concejalas y concejales. De la misma manera yo pediría que, por favor, se nos haga llegar la siguiente información: todo lo que comprende primero los rubros establecidos para las 33 parroquias rurales, aparentemente, si es que se retira o hay un decrecimiento en el presupuesto de la empresa de Agua Potable, me preocupa que eso vaya a afectar en todo lo que implica a las 33 parroquias rurales.

Otro tema importante es que vemos, aparentemente, hay más de dos millones de dólares que se estarían restando a las administraciones zonales, también de la misma manera que se nos dé documentadamente cuáles son los justificativos en lo que tiene que ver con la reducción para el manejo de las Administraciones Zonales.

Un tema también que sería bueno que se nos haga llegar y es que cómo está establecido los ingresos sobre la entidad colaboradora, cuánto queda en el Colegio de Arquitectos y cuánto viene al Municipio como objeto de tasa.

**Salen los concejales Ing. Carlos Páez y Econ. Luis Reina, 13h11 (17 concejales)**

También otro tema, ya el concejal Albán, manifestó sobre las tasas aeroportuarias, si es necesario a más de lo que está establecido para completar la cantidad que debe hacerse para el proyecto del Metro, en términos globales, en mi caso necesito, detalles de todos los ingresos en el tema de las tasas aeroportuarias.

Un último tema que quisiera información, un desglose, es sobre los informes donde se ubican y cuánto se ha generado de la venta de edificabilidad dentro del Distrito Metropolitano, de los licenciamientos LMU 20 y LMU 10; y, el



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

reconocimiento de edificaciones informales así como el 5% de compensación de áreas verdes, cuánto es la incidencia y cuáles son los valores dentro del presupuesto general. Eso, gracias Alcalde, para que por favor se nos haga llegar.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Guayasamín.

**Ingresa el concejal MSC. Patricio Ubidia, 13h12 (18 concejales)**

**CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** Señoritas y señoras concejales, señores concejales, Alcalde muy buenos días, vecinos que nos acompañan. Básicamente, mi inquietud va alrededor de la comisión que presido, la comisión de Salud, hemos visto este desglose que nos van realizando alrededor de los incrementos y hemos visto que, por ejemplo, en proyectos como 60 y piquito; y, Quito activo y saludable. Me parece que son tres gastos en los que se registra un incremento, más o menos suman 21 mil dólares.

Bueno, entre 60 y piquito; y, Quito activo y saludable, los rubros de aumento son 7.020 y 9.888, pero registramos dos decrementos que sería, el principal en la salud sexual y reproductiva de 400 mil dólares; y, en el CEGEZOO que es el Centro de Gestión y Control, también hay un decremento de 32 mil dólares.

La primera consulta frente a esto, es en esto de salud, sexual y reproductiva existe un recorte significativo de 420 mil dólares y quisiéramos que para la Comisión de Salud, o se nos amplíe esta información, estos recursos de que manera serán redistribuidos dentro del presupuesto.

**Sale la concejala Prof. Luisa Maldonado, 13h15 (17 concejales)**

Lo siguiente es que el día sábado, a través de la Secretaría de Salud, se invitó formalmente a concejales y a otros grupos, a la apertura y exposición del Plan de Manejo de Fauna Urbana, en Urbanimal que viene a ser lo que fue o lo que trabajo el período anterior como el CEGEZOO, que es el Centro de Control y Gestión del Municipio de Quito, frente a eso pues se realizó la invitación a diversos grupos, grupos de jóvenes, grupos comprometidos con el tema animal, para la presentación y exposición del Plan de Manejo de la Fauna Urbana y la apertura de este centro que, insisto, fue inaugurado, fue aperturado o entró a trabajar desde el año anterior.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Con sorpresa revisando las cifras que se nos han entregado, vemos que específicamente para el CEGEZOO, hay una reducción de 32 mil dólares. Si tomamos en cuenta dos variables lo primero: Es que la ciudad de Quito, aunque no es muy visible, está atravesando una grave emergencia alrededor del tema de la fauna animal, de la fauna urbana.

Tenemos una sobrepoblación en cada uno de los albergues de las distintas fundaciones que están trabajando y actuando de manera voluntaria, los albergues voluntarios y temporales están prácticamente al tope, existe una grave situación en el caso de Quito con el tema de mascotas de compañía y quisiéramos que, por favor, se nos explique en qué rubros afectaría esta disminución de los 32 mil dólares, porque esto también tiene una implicación bastante fuerte con lo que tiene que ver con la salud pública. Eso era lo que quería comentar y que también a nombre de la comisión de Salud haremos un comentario y solicitaremos vía normal para que se nos explique. Gracias Alcalde.

**DRA. ALEXANDRA PÉREZ, ADMINISTRADORA GENERAL:** Simplemente dos comentarios. El primero en cuanto a los comentarios del concejal Garnica, en el tema de las Administraciones Zonales esa disminución está directamente relacionada a un desembolso que ya hubo en el 2013 y como estamos trabajando con el prorrogado había que disminuir ese desembolso que ya hubo para el tema de mejoramiento de barrios.

Haremos llegar, evidentemente, las solicitudes de lo que está contemplado para parroquias rurales y el desglose de las tasas aeroportuarias que están directamente relacionadas en la titularización para el proyecto Metro.

En cuanto al tema de salud, quisiera por favor que la Jefa de Presupuesto nos explique como están contemplados, pero en términos generales hay un incremento de casi 5% para el sector social, la disminución del tema puntual de salud es por la terminación del convenio con la Cooperación Belga pero hay un incremento en términos generales para el sector social. Por favor, Lorena, si puedes informar.

**ECON. LORENA BASANTE, JEFA DE PRESUPUESTO:** Únicamente, confirmar esa información, prácticamente las disminuciones son objeto a





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

proyectos ya realizados en el 2013; y, en este 2014 lo que se está haciendo es un ajuste a esos proyectos ya ejecutados.

De igual forma los ajustes mínimos se están dando de acuerdo a políticas de Alcaldía en lo que es consultoría en temas generales, pero prácticamente es una priorización de los proyectos ya ejecutados en el año anterior.

**CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** Pero en el tema del CEGEZOO el recorte es básicamente para la actividad administrativa porque ahí no necesita de mayor consultoría porque es una entidad que está trabajando.

**ECON. LORENA BASANTE, JEFA DE PRESUPUESTO:** Así es.

**CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** El recorte es 32 mil dólares a la gestión del CEGEZOO, eso es lo que debo entender.

**ECON. LORENA BASANTE, JEFA DE PRESUPUESTO:** Si es gasto administrativo pero se prioriza los proyectos ya ejecutados.

**CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** Es que no hay proyectos, lo único que tiene el CEGEZOO de momento es el tema de esterilizaciones, la atención del albergue y el pago para los veterinarios que estaban realizando las esterilizaciones, delegados en cada una de las administraciones zonales, no existe ningún proyecto sino eso es más bien parte del cumplimiento o ejecución de la 0048, entonces, lo que yo quiero saber si realmente están cortando presupuesto al tema de CEGEZOO.

**DRA. ALEXANDRA PÉREZ, ADMINISTRADORA GENERAL:** Concejal Guayasamín, un compromiso de revisar esa partida pero son 32 mil dólares en el presupuesto de 895 millones, pero en todo caso sí haremos una revisión, estoy tomando nota y revisaremos esa partida puntual para saber a qué se refiere y nos pondremos en contacto con la comisión de Salud para poder absolver esas inquietudes.

**CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** En relación al tema de la reducción en lo que tiene que ver con salud sexual y reproductiva, nos comentaba alrededor que los proyectos con la Cooperación Belga es lo que están terminando, pero yo les averiguo ahora, no estoy emitiendo ningún tipo de juicio





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

de valor, pero estaba circulando o estaba prácticamente la posibilidad de contratar una agencia publicitaria que implemente una estrategia de comunicación masiva para promocionar los servicios diferenciados en atención integral a las y los adolescentes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, esto quiere decir que este proyecto de la Cooperación Belga tampoco ¿No va o se está ejecutando?

**Ingresa la concejala Prof. Luisa Maldonado, 13h20 (18 concejales)**

**ECON. LORENA BASANTE, JEFA DE PRESUPUESTO:** En ese tipo de convenio la Comisión Belga transfería los recursos para que el Municipio lo ejecute, ahora será al contrario la misma Comisión Belga va a seguir ejecutando pero ya directamente.

**CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** ¿No a cargo de la Secretaría de Salud?

**ECON. LORENA BASANTE, JEFA DE PRESUPUESTO:** No porque era desembolso – ejecución, ahora únicamente se va a quedar la ejecución en la Cooperación Belga.

**CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** Porque aquí incluso se cita a la Secretaría de Salud y se cita a la anterior Secretaria, a Cecilia Tamayo, entonces también llama mucho la atención, saber si se están realizando ese tipo de ejecución.

**DRA. ALEXANDRA PÉREZ, ADMINISTRADORA GENERAL:** El convenio con la Cooperación Belga fue terminado antes de que asumiera esta administración, en cuanto a la ejecución de ese convenio. La decisión de la Cooperación Belga es que la ejecución va a estar cargo directamente de ellos y lo que estamos haciendo es manteniendo niveles de coordinación entre la Secretaría de Salud y la Cooperación, pero tal como indica la Jefa de Presupuesto la razón de terminación es la decisión de la cooperación de ejecutarlo directamente.

**CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** Muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Bien. Concejales Freire.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

**CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE:** Gracias señor Alcalde. Yo tengo una inquietud, señor Alcalde, señoras y señores concejales, hay un rubro muy importante que forma parte del presupuesto y que son los ingresos tributarios, entendiéndose como tales: impuestos, tasas y contribuciones de mejoras.

**Sale el concejal Dr. Antonio Ricaurte, 13h21 (17 concejales)**

En los ingresos tributarios, en esta tablita que está aquí tenemos 231'867, pero mi inquietud es que existe una cartera vencida que ya manifesté hace tiempos yo, y una cartera vencida de 455'081.777, de los cuales 140'000.000 de dólares en títulos no están coactivados, y esa es mi inquietud porque la ley castiga, también, cuando hay una mala administración, por eso se habla de la prescripción o de la caducidad, la prescripción a los 5 o 7 años; y, la caducidad a los tres años cuando no ha habido el objeto determinador por parte del Municipio, eso es preocupante.

Yo si quisiera, señor Alcalde, que se me informe que se ha hecho para recuperar esa cartera vencida de 455 millones de dólares, que es elevadísimo, esa inquietud quisiera que por favor me den. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Señorita Administradora.

**DRA. ALEXANDRA PÉREZ, ADMINISTRADORA GENERAL:** Gracias, señor Alcalde y señores concejales. Efectivamente, cuando nosotros asumimos la actual administración nos encontramos con una cartera inicial de 441 millones, hemos hecho un trabajo de depuración en la actual circunstancia y hemos llegado a establecer que la cartera real, porque existían duplicados y temas que ya estaban prescritos varios años antes, es de casi 230 millones de dólares.

Así mismo, es importante resaltar que dentro de esa cartera vencida de 229 millones, 144 millones corresponden a años anteriores al 2010, estamos trabajando y haciendo una depuración para saber exactamente la política que vamos a tomar en cuanto a esos 144 millones.

De igual manera por disposición y política de la actual administración, lo que estamos haciendo es teniendo clara la información porque los 144 millones son anteriores al 2009; 13 millones al 2010; 33 millones 2011; 11 millones casi 12 millones 2012; 26 millones corresponden al año 2013. Una de las disposiciones



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

del señor Alcalde, es que estamos trabajando tanto la Dirección Metropolitana Financiera como la Dirección Metropolitana Tributaria en la articulación de una política para el cobro de cartera vencida. Estamos conscientes de que al asumir la actual administración nos hemos encontrado con una cartera bastante alta y hay una clara decisión de tener acciones concretas para hacer una gestión de recuperación de esa cartera.

**CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE:** El rubro del 2009 ¿Cuánto era?

**DRA. ALEXANDRA PÉREZ, ADMINISTRADORA GENERAL:** Anterior al 2009, la especificación que tenemos es 144.950.310.

**CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE:** Si está coactivado, corremos el riesgo de que prescriban.

**DRA. ALEXANDRA PÉREZ, ADMINISTRADORA GENERAL:** Eso es exactamente, tal vez si el señor tesorero.

**SEÑOR ALCALDE:** Por favor.

**ING. SANTIAGO ANDRADE, TESORERO METROPOLITANO:** Buenas tardes con todos, efectivamente los datos que ha dado la señora Administradora, es que estamos proyectándonos para realizar unas acciones de cobro para evitar la prescripción.

La realidad es que tenemos algunas falencias en lo que respecta a información que se encuentran en cajas, lo cual vamos a proyectarnos para realizar el levantamiento y tomar acciones para evitar esa prescripción que se nos viene.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Albán.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** El tema de las deudas, es algo que también me preocupa, no sé si lo expresé aquí en el Concejo o en la comisión de Presupuesto. Es un tema viejo y que se viene acumulando y, efectivamente, hay una serie de distorsiones de información y un conjunto de deudas que tienen características bien diferentes y bien particulares, de tal manera que hay que hacer un examen completo.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

No recuerdo la cifra pero 144 millones es aparte de lo que ya ha prescrito, pero cuando nos encontramos en la administración anterior, voy a mencionar eso, en el 2009 los montos eran especial y particularmente más altos, algunas prescribieron y otras se cobraron porque, tal vez y pediría que junto con lo que señala, identificamos las cifras de lo que se fue acumulando como deuda también se explique lo que se cobro y hay importantes rubros de lo que se cobro. No quiero con esto quitarle importancia al tema y a la preocupación del concejal Freire, este es un tema que requiere un esfuerzo especial.

En el último año, a lo largo de 2012 y 2013, se hizo un trabajo especial, una preocupación especial general para ver hasta donde se podía resolver; y, hay algunas cosas que son realmente complejas de resolver, por ejemplo algunas multas que se emiten de una manera incierta.

Complementando la preocupación que plantea Pedro Freire, solicito que se haga un histórico más amplio, que se identifique no solo lo que se debe sino lo que se cobro, que se establezca con claridad, efectivamente, que se limpie las duplicaciones de información, porque las cifras suelen ser un poco diferentes, que se vean los distintos rubros, de donde son esas deudas por cobrar, cuales son ese tipo de deudas por cobrar; de tal manera de tener un análisis integral. Así que me sumo al pedido de Pedro Freire para que podamos tener una explicación integral sobre el tema de las deudas por cobrar.

**ING. SANTIAGO ANDRADE, TESORERO METROPOLITANO:** Una aclaración adicional, al momento no estamos realizando, como les decía, un análisis descriptivo de toda la cartera puesto que en esencia los mayores valores no están concentrados en cantidades muy exorbitantes sino que se concentran en cantidad más que en lo que es los contribuyentes que tienen mayores valores, tanto es así que el valor medio de las deudas son de 318 dólares, pero si es que analizamos lo que se refiere a la mediana, es decir, dividiendo las dos, la cartera en la mitad, tenemos que la mitad de los contribuyentes, que es aproximadamente 212 mil contribuyentes, tienen dos millones; y, la otra mitad es la que se refiere a 82 millones que estarían en la cartera en la cual hemos analizado hasta el momento.

Por lo tanto, lo que pretendemos es analizar con el fin de no prescribir, el primer objetivo es analizar todo lo que es la cartera desde el 2009 para atrás como también lo que viene siendo deudas pequeñas, las cuales hemos pensado tener herramientas de cobro como son los mismos mensajes escritos o correos



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

electrónicos, o demás herramientas que mantenemos al momento para realizar los cobros. Actualmente, ya estamos trabajando en eso pero estamos proyectándonos para evitar lo que usted muy bien menciona, señor concejal.

**DRA. ALEXANDRA PÉREZ, ADMINISTRADORA GENERAL:** Simplemente, señoras y señores concejales, para complementar lo que ha dicho el señor Tesorero, el primer paso que hemos tomado es hacer una depuración de la cartera, nos encontramos a 15 de mayo con que teníamos una cartera de 441 millones, hemos hecho una depuración y hemos llegado a establecer una cartera real de 228 millones. Esos 228 millones si están divididos, y tenemos que por concepto de patente hay 98 millones; por concepto de predial 37 millones; y varios otros 96 millones, es decir, si está el desglose.

Tal como lo ha comentado el señor Tesorero, evidentemente, está desglosado por año, en este momento estamos trabajando en una política agresiva porque tal como lo comentó, encontramos la documentación en cajas, entonces, ha sido un trabajo muy duro de la Dirección Financiera el llegar a realizar una depuración, en este momento estamos trabajando, justamente, en evitar que tengamos prescripciones, por lo tanto estamos centrándonos de manera agresiva en todo lo que es antes del 2009, en estos 144 millones.

En simultáneo estamos también trabajando en una política de recuperación de cartera que incluye ya a toda la masa de contribuyentes que están pendientes de pago, entonces, estamos trabajando de manera constante, tenemos un equipo que está dedicado solamente a este tema y estamos conscientes de la importancia que tiene para las finanzas municipales el tema de recuperación de cartera.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Granda.

**CONCEJAL DR. MARIO GRANDA:** Primero, compañeras y compañeros concejales, quiero inicial felicitando por lo que menciona la señora Administradora General, porque, como dijo el concejal Albán, siendo este un problema viejo, lo primero que yo hice hace dos meses es pedir información relacionada con el cobro de la cartera vencida y mencionar que lamentablemente no se está cumpliendo con el proceso coactivo determinado en el Código de Procedimiento Civil, primero se ha supeditado solamente a tener el Juez de Coactivas y a los citadores, de ahí no pasa; considerando que



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

un proceso coactivo culmina inclusive con la declaratoria de insolvencia al deudor.

Decir a la Administradora General, a la Directora Financiera, que conozco en el informe que se me envió, que hay un informe de la Contraloría General del Estado en que detalla que lamentablemente no se ha dado cumplimiento en años anteriores al procedimiento coactivo, por eso es necesario, señora Directora Financiera, hacer un seguimiento a esas recomendaciones de la Contraloría porque es preocupante que no se pueda recuperar la cartera vencida, reiterando que no se está dando cumplimiento a lo establecido en el procedimiento coactivo por el Código de Procedimiento Civil; y, reitero felicitando las iniciativas porque este es un tema importantísimo que yo considero, no porque lo digo yo, sino por los documentos que se me entregó de la Dirección Financiera que no se ha dado la importancia del caso a este tema.

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, una vez recogidas las diferentes observaciones, los diferentes comentarios, superamos el primer debate de la discusión de esta reforma presupuestaria. En consideración.

**SECRETARIA GENERAL (E):**

	NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1	SR. JORGE ALBÁN	✓			
2	MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3	LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4	SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5	ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6	ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7	LIC. DORIS ESPINOSA	✓			
8	DR. PEDRO FREIRE	✓			
9	LIC. SERGIO GARNICA	✓			
10	DR. MARIO GRANDA	✓			
11	SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12	ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13	PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14	DRA. RENATA MORENO	✓			
15	ING. CARLOS PÁEZ				✓
16	ECON. LUIS REINA				✓
17	DR. ANTONIO RICAURTE				✓
18	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19	SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20	MSC. PATRICIO UBIDIA	✓			
21	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

<b>22 DR. MAURICIO RODAS - ALCALDE</b>	✓			
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	18 votos a favor			4 ausencias

**RESOLUCIÓN:**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), **RESUELVE** CONOCER EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014 (IC-O-2014-042).

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, declaro clausurada la sesión. Muchas gracias.

**SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL LUNES DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE CLAUSURA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.**

**DR. MAURICIO RODAS ESPINEL  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS  
SECRETARIA GENERAL (E) DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Transcripción: Esther L.